

# **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**



## **ACTA N° 66**

**Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2012.**

## ACTA N° 66

En la ciudad de Fray Bentos, a los once días del mes de mayo del año dos mil doce, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 11 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

1. Aprobación ACTAS N° 63 y 64 de fechas 27/04/12 y 4/05/12 respectivamente.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

### ORDEN DEL DIA

1. **Sr. Edil Dr. Marcelo Casaretto.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Preocupación usuarios Salud Pública, por inexistencia en baños de diferentes salas de internación del hospital, de barandas para pacientes ancianos, discapacitados o con dificultad para movilizarse.- (Rep. N° 354).-
3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental al “1er. Encuentro Internacional de Motos”.- (Rep. N° 355).-
4. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 356).-
5. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 357).-
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 358).-
7. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Propuesta sobre normativa para accesibilidad de personas con discapacidad a todos los edificios gubernamentales.- (Rep. N° 359).-
8. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 360).-
9. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, Ejercicio 2011.- (Rep. N° 361).-

Fray Bentos, 9 de mayo de 2012.-

**LA SECRETARIA”**

## **ASISTENCIA**

**Preside:** Edil señor Marcelo Cabral.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Roberto Godoy, Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Maestra Élide Santisteban, Hugo Amaral, Daniel Villalba, Nelson Márquez, Berta Fernández, Escribano Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, Roberto Bizoza, Horacio Prieto, Carlos Gilardoni, Carlos Nobelasco, Profesora Gladys Fernández, José Luis Almirón, Édison Krasovski, Luis Massey, Doctora María Olivera, Humberto Brun, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Doctor Duilio Pinazo, Alejandro Castromán y Miguel Porro.

SUPLENTE: Javier Villalba (i).

En el transcurso de la sesión ingresan los señores Ediles titulares: Daniel Lasalvia (21:00), Isidro Medina (21:00) y Jorge Burgos (21:50’).

**Faltan:** CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Bettina Caraballo y Doctor Marcelo Casaretto.

CON AVISO: Gabriel Galland.

**Secretaría:** Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Es para solicitar un cuarto intermedio hasta la hora 21:00.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

(Así se procede)

(Siendo la hora 21:00 se levanta el cuarto intermedio).

SR. PRESIDENTE. Levantamos el cuarto intermedio y proseguimos con la sesión.

En primer lugar pasamos a la aprobación de las actas N°s 63 y 64 de fechas 27/04/2012 y 4/05/2012 respectivamente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Pasamos ahora a la

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Buenas noches; gracias señor Presidente.

Voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para dirigirnos al Directorio de AFE a los efectos de que se tomen algunas medidas con respecto al tema de la limpieza en todo el tramo de lo que es la zona urbana de Fray Bentos -todo el tramo de la vía férrea- dado que existe un abandono, justamente, por parte de dicho organismo.

Tengo entendido de que hace algunos años se hizo un convenio con el MIDES -Ministerio de Desarrollo- y se hizo una limpieza muy a fondo que quedó como debería de quedar.

Por lo tanto la solicitud tiene que ver con el acompañamiento de este tema para dirigir nota a dicho Directorio.

El otro tema tiene que ver con un basurero que se está haciendo ya hace mucho tiempo en calle Oribe y Cossini, -entre otras cosas es como un argumento también- es una zona que está prácticamente al costado de la vía férrea. Al haber tanta maleza, en ese lugar, la gente aprovecha a tirar la basura.

En este caso sería mandar nota al Ejecutivo a los efectos de que se controle ese lugar. Tengo entendido que hay un cartel que señala que está prohibido tirar la basura ahí.

Esto va de la mano con el planteo que hacía anteriormente, eso podría ayudar a que los vecinos no sigan tirando la basura.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Krasovski, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Lo primero es dirigido a la Dirección de Tránsito, que tiene la posibilidad de que borren una flecha en calle Ituzaingó, esquina Zorrilla. Hay flechas para los dos lados, entonces es un peligro para quien viene conduciendo por Zorrilla -y que no sea de acá- pueda doblar hacia la izquierda, cuando el flechado en realidad es hacia el otro lado. Es un peligro.

Por lo tanto desearía que esto se le informara a la Dirección de Tránsito de la Intendencia.

Lo segundo no va dirigido a nadie. Es sólo resaltar que Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en ratificar la Convención Internacional sobre Trabajo

Doméstico de la Organización Internacional del Trabajo. Un convenio que fue aprobado en ambas Cámaras del Parlamento y hoy se promulga el decreto. Esto es de una importancia muy significativa para nuestro país. Creo que en definitiva es un orgullo para todos independientemente del sector político que sea el gobernante y la oposición.

Eso es todo, señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la primera moción del señor Edil Massey, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias señor Presidente.

Días pasados visitamos el Centro de Barrio Las Canteras con la Edila señora Gladys Fernández y nos encontramos con un centro en donde se desarrollan talleres, cursos como por ejemplo el de Educadora Preescolar, Alfabetización de adultos, además de talleres de Dibujo, Danzas y Yoga, pero el más importante para nosotros fue el de Costura, Corte y Confección. Estuvimos conversando con la profesora que lleva adelante este curso y también con las alumnas, que son alrededor de 15. Todas ellas muy motivadas con el taller pues -según sus expresiones- aprenden a confeccionar ropa para la familia. Es de destacar que en la mayoría el grupo está formado por madres jóvenes con muchos hijos, a las cuales muchas veces se les hace imposible comprar.

Es de destacar que la mayoría de las madres son jefas de hogar y no tienen trabajo, pero con ese taller están tratando de alcanzar un medio de vida que les permite ayudar a sus hijos y trabajar a su vez en la casa. En otras palabras, están logrando obtener un desarrollo autosustentable.

El inconveniente que tienen es que en el Centro de Barrio no existen máquinas de coser, pues las existentes no funcionan, no se logran arreglar, son muy antiguas y no se consiguen los repuestos.

Por lo expuesto, si el Cuerpo me acompaña, solicitamos al Ejecutivo pueda solucionar esta problemática de falta de máquinas para poder coser.

También debo agregar que en las últimas horas estuvimos con el señor Intendente y le pareció muy buena la idea de poder comprar estas máquinas, pero de todas maneras deseamos enviar esta solicitud.

Es todo señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Buenas noches señor Presidente; buenas noches señores Ediles.

Los reclamos en la jornada de hoy son de vecinos de calle Oribe y 19 de Abril que solicitan la posibilidad de colocar tachos para los residuos. Si bien los vecinos que están ubicados sobre calle 19 de Abril tienen esos tachos, es necesaria la colocación de más recipientes para colocar estos residuos debido a que los que existen no dan abasto.

Además, quería traer nuevamente la necesidad de plantearle al Ejecutivo Departamental una limpieza profunda del arroyo La Esmeralda, debido a que se viene la

época de invierno en donde se dan mayores lluvias y si no se limpia -todo el trayecto del arroyo La Esmeralda-, muchos vecinos que viven en esa zona sufren, no con tanta asiduidad, inundaciones y peligros de desborde del arroyo cercano a sus viviendas.

También reiterar la necesidad de una limpieza profunda de las cunetas en todo el barrio Las Canteras, el arreglo de calle y mayor iluminación.

Reitero que esto ya ha sido solicitado en anteriores oportunidades al Ejecutivo Departamental. Todo sabemos que la falta de luz puede traer problemas de seguridad y el estado de las calles -que aún no se han podido arreglar-, puede provocar -incluso- siniestros de tránsito.

Por lo tanto solicitaría el apoyo a los efectos de solicitarle estas dos cosas al Ejecutivo Departamental.

Es eso. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones de la Edila señora Dodera, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinticinco votos en veintisiete).

Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente; buenas noches a todos los presentes.

Señor Presidente, solicitar el apoyo del Cuerpo para que se estudie, por parte de la Comisión de Asuntos Internos, la posibilidad de colocar un reloj digital en la Sala que funciona este Plenario para evitar los últimos sucesos de las sesiones pasadas.

Solicito el apoyo del Cuerpo para que pueda pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Ediles, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veinticuatro votos en veintisiete).

Tiene la palabra el Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente; buenas noches a todos.

Traemos la preocupación de vecinos de calle Guenoas donde no existen carteles de identificación de la calle, hay carencias en el alumbrado público y no hay desagües; en la última casa -que está en la parte más baja de la calle- los días de intensas lluvias se forma una laguna que perdura por varios días.(dv)/ Estaríamos planteando pasar este tema a la Comisión de Obras y de Tránsito, si el Cuerpo realmente nos acompaña.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Lo ponemos a consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse aprobarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Muchas gracias. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.

Vecinos de la Colonia Tomás Berreta nos han planteado la situación que acontece a partir del kilómetro 300, ingresando a la colonia, por la falta total de cartelería, lo cual trae muchísimos problemas sobre todo a los camiones que entran allí a

efectos de dejar insumos para las chacras o establecimientos y también van a sacar la producción de los mismos.

La Colonita Tomás Berreta tiene varias bifurcaciones. Planteaban los vecinos que se tomara como referencia las escuelas existentes a efectos de tener una idea sobre el lugar por el que pueden transitar los camiones a efectos de encontrar estos establecimientos; o también que establecimientos reconocidos por todos puedan figurar en la caminería para saber a qué lugares se va. También me han dicho que ha sucedido que tienen que salir a correr los camiones o a esperarlos en el kilómetro 300 para poder darle ellos mismos el destino para que puedan llegar al lugar.

Vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo a efectos de que este tema pase a la Dirección de Tránsito y a la Comisión de Tránsito para su seguimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar, si el Cuerpo está de acuerdo, alterar el Orden del Día y pasar a considerar los asuntos generales de la Carpeta 2 y el Orden del Día, para luego sí pasar a tratar los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Quintana. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veintiséis votos en veintisiete)

Tiene la palabra el señor Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar, señor Presidente, que los Asuntos Generales de la Carpeta 2, del número uno al número veintiséis se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente, si no hay algún Edil que tenga una objeción.

SR. PRESIDENTE. Los que están de acuerdo con la moción del señor Edil Quintana sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

1. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, notificación de certificado de clasificación del Proyecto “Extracción de tosca según el literal del Art. 116 de la Ley N° 15.242” perteneciente a la empresa EUFORES S.A., ubicado en el padrón N° 420 de la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el paraje Algorta.-

**Exp. 6545**

RESOLUCIÓN: Enterados.

2. **Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referente a la necesidad de contar con inspectores de Tránsito a la salida del Liceo N° 1 “Eugenio Capdevielle”, informando al respecto.-

**Exp. 6546**

RESOLUCIÓN: Enterados.

3. **Dra. Ing. Quím. Liliana Borzacconi y otros.-** Remiten para consideración, información relativa a gestión de residuos sólidos urbanos.-  
**Exp. 6547** RESOLUCIÓN: 9/5/12 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.
4. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración, expediente por el que se solicita la declaración dentro del marco de Programas Públicos de Viviendas de Interés Social, de todos los Complejos Habitacionales "JC" de Río Negro, como así también de todos los Conjuntos Habitacionales (Cooperativas, Sociedades Civiles y demás).-  
**Exp. 6549** RESOLUCIÓN: 02/05/12 A Comisión de Legislación.
5. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 384, por la que se declara de Interés Departamental al CANAL A + V.-  
**Exp. 6550** RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Invita a la Comisión que se estime pertinente a la reunión que se llevará a cabo el sábado 19 de mayo del corriente, respecto a la continuidad del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay.-  
**Exp. 6551** RESOLUCIÓN: 9/5/12 A Comisión de Mercosur.
7. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por la señora Representante Martha Montaner, referidas a la necesidad de capacitar a los trabajadores rurales para fomentar su radicación en el campo.-  
**Exp. 6552** RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, en homenaje al doctor Mario Carminatti.-  
**Exp. 6553** RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Gonzalo Novales, por las que solicita el cumplimiento de leyes para la inserción laboral de personas discapacitadas.-  
**Exp. 6554** RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, notificación de certificado de Proyecto "Extracción de tosca según el literal del Art. 116 de la Ley N° 15.242" perteneciente a la empresa EUFORES S.A., ubicado en el padrón N° 4087 de la 12ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el Paraje Paso de la Cruz.-  
**Exp. 6555** RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, moción presentada por el Edil Sr. Claro Suárez, referida a: "¿Por qué tenemos que andar mendigando justicia?-"  
**Exp. 6556** RESOLUCIÓN: Enterados.



- 12. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 408, por la que se declara de Interés Departamental a la Presentación del Libro "CARTAS GUARDADAS" del autor Gerardo W. Quincke.-  
**Exp. 6557** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, declaración alertando sobre la problemática del jabalí en la producción agropecuaria nacional y los perjuicios a la familia rural uruguaya.-  
**Exp. 6558** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por varios señores Representantes, referidas al Sistema Nacional de Cuidados.-  
**Exp. 6559** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Dptal. de Artigas.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición realizada por la Edila Sra. Sonia Alves, en oportunidad de referirse al asesinato de ocho obreros en la Seccional 20 del Partido Comunista, el día 17 de abril, muertos en el marco de un operativo del Ejército Nacional; como así también al reciente ataque al local de la Unión de Juventudes Comunistas.-  
**Exp. 6560** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. Néstor López Arezo, referido a las dificultades que enfrentan los padres que viven en el interior de ese departamento y cobran asignaciones -como, por ejemplo, el Plan de Equidad del MIDES- y que para hacerlas efectivas deben presentar la escolaridad de sus hijos, debiendo para ello viajar a la capital departamental.-  
**Exp. 6561** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, planteamiento realizado por el Edil Sr. Sergio Rodríguez, en el que manifiesta su preocupación con respecto a la educación de los niños, adolescentes y a la seguridad de la célula básica de la sociedad, exhortando a realizar cambios y análisis al respecto.-  
**Exp. 6562** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. Intendencia de Río Negro.-** Acusa recibo de oficio referido a necesidad de mayor difusión de los sorteos que se hagan por intermedio del CEPE, como así también de informar con la antelación necesaria cuando se realicen sorteos para ingresos al balneario Las Cañas, informando al respecto y solicitando se proceda a dar lectura en Sala al informe que adjunta.-  
**Exp. 6563** RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 424, por la que se promulga el Decreto N° 100/012 de esta Corporación, que modifica el Art. 1° del Decreto N° 93/012, de la Ordenanza de Ruidos Molestos.-  
**Exp. 6564** RESOLUCIÓN: Enterados.

20. **Junta Dptal. de Paysandú.**- Remite para conocimiento, moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca, Luis Lopardo y Francisco Gentile, que refiere a "Barrios IC y sus medidas de terrenos y viviendas".-  
**Exp. 6565** RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **INAU.**- Agradece oficio enviado por este Cuerpo, reconociendo la labor que viene desarrollando ese Instituto en diferentes hogares con niños y adolescentes.-  
**Exp. 6566** RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Junta Dptal. de Flores.**- Remite para conocimiento, versión desgrabada de lo expresado en Sala por el Edil Sr. Leonardo Valiente, relacionado con atentados sufridos por la casa central de la UJC.-  
**Exp. 6567** RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **Casinos del Estado.**- Remite para conocimiento, informe relacionado con el funcionamiento de máquinas electrónicas de juegos de azar irregulares.-  
**Exp. 6568** RESOLUCIÓN: Enterados.
24. **Junta Dptal. de Canelones.**- Comunica su apoyo a la difusión de la Ley N° 18.868, relativa a "Prohibición de exigir test de embarazo en mercado laboral".-  
**Exp. 6569** RESOLUCIÓN: Enterados.
25. **DINAMA.**- Remite para conocimiento, notificación de certificado del Proyecto Forestal "Don Pancho", perteneciente a STORA ENSO URUGUAY S.A., ubicado en los padrones N° 1040, 1350, 1351 y 1352 de la 9ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, en el Paraje Sarandí de Navarro.-  
**Exp. 6570** RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Intendencia de Río Negro.**- Contesta oficio por el que se solicita información referida a la futura construcción de la represa Garabi sobre el río Uruguay, adjuntando informe al respecto.-  
**Exp. 6571** RESOLUCIÓN: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el Orden del Día.

### **ORDEN DEL DIA**

1. **Sr. Edil Dr. Marcelo Casaretto.**- Solicitud de licencia.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, si el Cuerpo está de acuerdo, se conceda la licencia al señor Edil Marcelo Casaretto y se proceda a convocar al suplente respectivo.

SR. PRESIDENTE. Me comunica la Secretaria que hay que establecer la fecha.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Del 1º al 31 de mayo.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración entonces. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para solicitar la incorporación como grave y urgente de los Repartidos N°s. 362 de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), 363 y 364 de las mismas Comisiones; de los Repartidos N°s. 365, 366, 367, 368, 369 y 370 de la Comisión de Hacienda; 371 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud; 372 de las Comisiones de Preservación del Medioambiente y Desarrollo, integradas; 373, 374 y 375 de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Ahora sí, señor Presidente, para solicitar que se aprueben tal como vienen redactados de las Comisiones los Repartidos N° 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, y 375.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Señor Presidente, lo que iba a solicitar es que el Repartido N° 375 se excluya de esa votación en general. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias. Señor Presidente, iba a solicitar lo mismo porque no voy a votar el Repartido N° 375 y además voy a fundamentar el voto en el momento oportuno.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Quintana, excepto el Repartido N° 375 de la Comisión de Legislación, para que se voten tal como vienen redactados de las distintas comisiones los repartidos que nombró y se proceda en consecuencia. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

2. **Informe de la Comisión de Asistencia Social.-** Preocupación usuarios Salud Pública, por inexistencia en baños de diferentes salas de internación del hospital, de barandas para pacientes ancianos, discapacitados o con dificultad para movilizarse.- (Rep. N° 354).-

3. **Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Declaración de Interés Departamental al “1er. Encuentro Internacional de Motos”.- (Rep. N° 355).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 103/012**

**VISTO:** El planteamiento del Edil Sr. Roberto Bizoza,, solicitando se declare de Interés Departamental al primer “Encuentro Internacional de Motos”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del cte. año, en la playa local de San Javier, organizado por el Club Bohanes de Montevideo;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que en dicho evento participarán Argentina, Brasil y Chile;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que esta actividad se realizará en el parque y costanera local tratando de coordinar con alguna institución de lugar, clubes deportivos, sociales e instituciones benéficas, a fin de aprovechar la afluencia de visitantes para brindar algún servicio que les permita recaudar fondos;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental al primer “Encuentro Internacional de Motos”, a realizarse los días 23, 24 y 25 de noviembre del cte. año, en la playa local de San Javier, organizado por el Club Bohanes de Montevideo;-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

4. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 356).-
5. **Informe de la Comisión de Turismo.-** Asunto para archivo- (Rep. N° 357).-
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 358).-
7. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Propuesta sobre normativa para accesibilidad de personas con discapacidad a todos los edificios gubernamentales.- (Rep. N° 359).-
8. **Informe de la Comisión de Obras Municipales.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 360).-
9. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación, Ejercicio 2011.- (Rep. N° 361).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 104/012**

**VISTO:** El estudio realizado por esta Corporación, referente a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2011; -----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
R E S U E L V E:**

- Remítase al Tribunal de Cuentas para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia de Río Negro.-----

**- Informe de las Comisiones Legislación y Hacienda (Integradas).** Anuencia para expropiación por causa de utilidad y necesidad públicas, de inmueble del Dpto. de Río Negro, con destino a continuación de calle Blanes por sobre arroyo Laureles. (Rep. N° 362).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 105/012**

**VISTO:** El oficio N° 100/2012 de fecha 9 de abril de 2012 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita conceder aprobación de acuerdo a lo previsto por el art. 19 numerales 25 y 35 de la Ley 9.515, para la Expropiación, por causa de utilidad y necesidad públicas, del inmueble que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, empadronado en mayor área con el número 2011 y según el plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 998 mc 52 y se deslinda de la siguiente manera: Al Nor Este 16.74 metros de frente a continuación calle Blanes, al Sur Este 60.34 metros lindando con resto del padrón 2011, al Sur Oeste 16.35 metros de frente a continuación calle Blanes, al Nor Oeste 60.34 metros lindando con padrón 2012, todos del plano proyectado referenciado;-----

**RESULTANDO:** Que la Junta Departamental comparte los fundamentos del Ejecutivo para conceder la aprobación de la citada expropiación por los fundamentos que se han expuesto; -----

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENTO: II)** A lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República, 19 Numerales 25 y 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a lo expresado y a las facultades que le competen;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**  
**R E S U E L V E:**

1º) Conceder a la Intendencia de Río Negro la aprobación para Expropiar por causa de utilidad y necesidad públicas, el inmueble que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, empadronado en mayor área con el número 2011 y según el plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 998 mc 52 y se deslinda de la siguiente manera: Al Nor Este 16.74 metros de frente a continuación calle Blanes, al Sur Este 60.34 metros lindando con resto del padrón 2011, al Sur Oeste 16.35 metros de frente a continuación calle Blanes, al Nor Oeste 60.34 metros lindando con padrón 2012, todos del plano proyectado referenciado.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

- **Informe de las Comisiones Legislación y Hacienda (Integradas).** Anuencia para expropiación por causa de utilidad y necesidad públicas, de inmueble del Dpto. de Río Negro con destino a construcción grupo de viviendas para familias en condiciones de emergencia habitacional. (Rep. N° 363).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 106/012**

**VISTO:** El oficio N° 124/2012 de fecha 19 de abril de 2012 recibido de la Intendencia de Río Negro, por el que se solicita conceder aprobación de acuerdo a lo previsto por el art. 19 numerales 25 y 35 de la Ley 9.515, para la Expropiación, por causa de utilidad y necesidad públicas, del inmueble que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, empadronado en mayor área con el número 2334 y según plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 821 mc 80 y se deslinda de la siguiente manera: Al Nor Oeste 14.00 metros de frente a calle Guayabos, al Nor Este 60.58 lindando con parte del padrón 2333, al Sur Este 14.00 de frente a calle Proyectada Prolongación Arachanes, al Sur Oeste 60.58 metros lindando con resto del padrón 2334, propiedad del señor Harry Rahder para destinarla a la construcción de un grupo de viviendas a ser habitadas por familias que se encuentran en condiciones de emergencia habitacional, ya que sus integrantes se encuentran en otras viviendas compartidas y/o en viviendas sumamente precarias;-----

**RESULTANDO:** Que la Junta Departamental comparte los fundamentos del Ejecutivo para conceder la aprobación de la citada expropiación por los fundamentos que se han expuesto; -----

**ATENCIÓN: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENCIÓN: II)** A lo establecido en los artículos 273 de la Constitución de la República, 19 Numerales 25 y 35 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a lo expresado y a las facultades que le competen; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**  
**R E S U E L V E:**

1º) Conceder a la Intendencia de Río Negro la aprobación para Expropiar por causa de utilidad y necesidad públicas, el inmueble que se ubica en el Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona Urbana, empadronado en mayor área con el número 2334 y según plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, consta de una superficie de 821 mc 80 y se deslinda de la siguiente manera: Al Nor Oeste 14.00 metros de frente a calle Guayabos, al Nor Este 60.58 lindando con parte del padrón 2333, al Sur Este 14.00 de frente a calle Proyectada Prolongación Arachanes, al Sur Oeste 60.58 metros lindando con resto del padrón 2334, propiedad del señor Harry Rahder para destinarla a la construcción de un grupo de viviendas a ser habitadas por familias que se encuentran en condiciones de emergencia habitacional, ya que sus integrantes se encuentran en otras viviendas compartidas y/o en viviendas sumamente precarias.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

**- Informe de las Comisiones Legislación y Hacienda (Integradas).** Anuencia para establecer reglas de imputación de la paga, a aplicar a pagos a cuenta realizados por contribuyentes en caso de rescisión por incumplimiento de convenios celebrados. (Rep. N° 364).-

En consecuencia, **DECRETO N° 107/012**

**VISTO:** El oficio N° 63 de fecha 8 de marzo de 2012, recibido del Ejecutivo Comunal;-

**RESULTANDO:** Que por el medio referido el Ejecutivo propone a esta Corporación establecer reglas de imputación de la paga, a aplicar a los pagos a cuenta realizados por los contribuyentes en caso de rescisión por incumplimiento de los convenios celebrados;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que las reglas a establecer coincidirían con las que ha venido aplicando la Intendencia desde siempre, amparada en lo dispuesto en el Código Civil y en la Resolución Municipal N° 626 de 7 de junio de 2002;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que esta Corporación estima de recibo los argumentos invocados por el Ejecutivo Comunal, fundados en la autonomía de que gozan los Gobiernos Departamentales en materia de derecho tributario material; -----

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENTO: II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1º y 297 de la Constitución de la República; 19 numeral 12 y concordantes de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, de 28 de octubre de 1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**  
**D E C R E T A:**

**Art. 1º)** En los casos de rescisión de convenios por incumplimiento de los contribuyentes, recobrará vigencia la deuda original con más las multas y los recargos correspondientes, imputándose los pagos que se hubieren efectuado a la deuda más antigua, en el siguiente orden: recargos, multas y obligaciones fiscales propiamente dichas.-----  
El orden de imputación indicado se aplicará igualmente en todos los casos de pagos a cuenta efectuados por los contribuyentes.-----

**Art. 2º)** Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

- **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo (Rep. N° 365).-

- **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo (Rep. N° 366).-

- **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Observaciones del Cr. Delegado en IRN, relacionadas a reiteraciones de gastos efectuados en el mes de setiembre de 2011. (Rep. N° 367).-

En consecuencia, **DECRETO N° 108/012**

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 7 de diciembre de 2011 (Carpeta N° 235033), referido a nota remitida por el Contador Delegado en la Intendencia de Río Negro, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de setiembre de 2011.-----

**ATENTO:** Al Informe producido por la Comisión de Hacienda, el que en Sesión de la fecha resulta aprobado.-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**  
**D E C R E T A**

**Art.1º)** Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2011, respecto a las observaciones formuladas por el Cr. Delegado en la Intendencia de Río Negro.-----

**Art.2º)** Remítase a la Intendencia de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la presente resolución para su conocimiento.-----

- **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Resolución del TCR relacionado a contratación directa para adquisición de bienes y servicios para ampliar proyecto "Parque Liebig's". (Rep. N° 368).-



En consecuencia, **DECRETO N° 109/012**

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 7 de diciembre de 2011 (Carpeta N° 234289), relacionado con la contratación directa para la adquisición de los bienes y servicios necesarios para ampliar el proyecto “Parque Liebig’s” de nuestra ciudad.-----

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con las obras en forma urgente.-----

**ATENTO:** Al Informe producido por la Comisión de Hacienda el que en Sesión de la fecha resulta aprobado.-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A**

**Art.1º)** Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2011, respecto a las observaciones formuladas.-----

**Art.2º)** Remítase a la Intendencia de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la presente resolución para su conocimiento.-----

**- Informe de la Comisión de Hacienda.-** Resolución del TCR recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2010. (Rep. N° 369).-

En consecuencia, **DECRETO N° 110/012**

**VISTO:** La resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 7 de diciembre de 2011 (Carpeta N° 233714), recaída en la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2010.-----

**CONSIDERANDO:** Las explicaciones formuladas por los asesores contables del Ejecutivo.-----

**ATENTO:** Al Informe producido por la Comisión de Hacienda el que en Sesión de la fecha resulta aprobado.-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A**

**Art.1º)** Apruébese el dictamen emitido por el Tribunal de Cuentas en su acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2011, sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, Ejercicio 2010.-----

**Art.2º)** Apruébese la Rendición de Cuentas de la Intendencia de Río Negro, correspondiente al Ejercicio 2010.-----

**Art.3º)** Remítase a la Intendencia de Río Negro a los efectos de que tenga presente las observaciones formuladas y copia al Tribunal de Cuentas de la presente resolución para su conocimiento.-----

**- Informe de la Comisión de Hacienda.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 370).-

**- Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-** Solicitud declaración Interés Dptal. a “Cooperativas de Viviendas tanto de Ayuda Mutua como de Ahorro Previo de Young. (Rep. N° 371).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 111/012**

**VISTO:** Los planteamientos del Edil Dr. Marcelo Casaretto y del Edil señor Miguel Porro, ante el petitorio de la Mesa Coordinadora de las Cooperativas de Viviendas de Young; solicitando se declare de Interés Departamental a las “Cooperativas de Viviendas, tanto de Ayuda Mutua como de Ahorro Previo de Young; integradas por COVIFABEU, COVIDET, COVITRES, COVIYOUNG, COVIJAME, COVIHIYU, COVIFAUNY 3 y COVIJAVE”; -----

**CONSIDERANDO: I)** Que el presente año 2012 fue declarado por la ONU “Año Internacional del Cooperativismo”; -----

**CONSIDERANDO: II)** Que las tres primeras cooperativas de viviendas del Uruguay, en el marco de un plan piloto, fueron construidas en Florida, Fray Bentos y Salto, y que el desarrollo de esta forma de construcción, que se basa en la ayuda mutua, la autogestión y la solidaridad, ha crecido en el departamento, habiendo ocho cooperativas en construcción y una veintena en formación y trámite actualmente;-----

**CONSIDERANDO: III)** Que todas estas mutuales, además de solucionar el problema de la vivienda, generan dos puestos de trabajo por vivienda en construcción y favorecen el desarrollo económico del departamento;-----

**CONSIDERANDO: IV)** Que en el caso particular de la “Mesa Coordinadora”, también debemos mencionar la relación con la comunidad y las organizaciones públicas. En este contexto se trabaja en un convenio entre la Intendencia de Río Negro, Escuela Técnica e INACOOOP para la creación de una Plaza Temática, se presentó en la Inspección de Primaria una solicitud y relevamiento de hogares para la instalación de una escuela y en ASSE se presentó la documentación solicitada por el organismo para la construcción de una policlínica; -----

**CONSIDERANDO: V)** Que hay cooperativas que además de participar en estas actividades de la Coordinadora, en forma particular trabajan en merenderos, colaboran con distintas instituciones, apoyan a los jóvenes en actividades artísticas (por ejemplo desfiles de carrozas, agrupaciones lubolas, etc.), realizan un trabajo de apoyo a los padres de la Teletón;-----

**ATENTO:** Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental a las “Cooperativas de Viviendas, tanto de Ayuda Mutua como de Ahorro Previo de Young; integrada por COVIFABEU, COVIDET, COVITRES, COVIYOUNG, COVIJAME, COVIHIYU, COVIFAUNY 3 y COVIJAVE”; -----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

**- Informe de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Desarrollo (integradas).** Organización de talleres relativos a aplicación y alcance de Decreto N° 321/009, que refiere a salud y seguridad en la agricultura. (Rep. N° 372).-

**- Informe de la Comisión de Legislación.-** Solicitud información Junta Dptal. de Flores respecto a reglamentación espectáculos públicos. (Rep. N° 373).-

**- Informe de la Comisión de Legislación.-** Solicitud de anuencia de IRN para declarar Complejos Habitacionales “JC” de Río Negro y todos los conjuntos habitacionales, dentro del marco de Programas Públicos de Viviendas de Interés Social. (Rep. N° 374).-

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 112/012**

**VISTO:** El oficio N° 126 de fecha 26 de abril de 2012, recibido del Ejecutivo Comunal;-----

**RESULTANDO: I)** Lo emergente de dicho mensaje, que es la iniciativa para declarar a los Complejos Habitacionales “JC” de Río Negro, como así también a todos los Conjuntos Habitacionales (Cooperativas, Sociedades Civiles y demás) dentro del marco de Programas Públicos de Viviendas de Interés Social;-----

**RESULTANDO: II)** Que tal declaración es necesaria para aplicar la excepción establecida en el Art. 224 de la Ley 18.834, en cuanto a que la mayoría de los conjuntos habitacionales tienen fracciones o unidades en área menor a 300 m<sup>2</sup>;-----

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo, en base a que tal declaratoria permitirá el fraccionamiento de los Complejos Habitacionales y consecuentemente la adjudicación de padrón individual a cada unidad, que permita en tiempo y forma el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana para su posterior acreditación ante la Agencia Nacional de Vivienda; como así también a todos los demás Conjuntos Habitacionales (Cooperativas, Sociedades Civiles y demás);-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; -----

**ATENCIÓN: II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numerales 1 y 10 de la Constitución de la República, y 19 numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
R E S U E L V E:**

1º) Decláranse dentro del marco de Programas Públicos de Viviendas de Interés Social a todos los Complejos Habitacionales “JC” de Río Negro, como así también a todos los Conjuntos Habitacionales (Cooperativas, Sociedades Civiles y demás).-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Pasamos a considerar ahora el Repartido N° 375, de la Comisión de Legislación.

**- Informe de la Comisión de Legislación.-** Solicitud de autorización para proceder a exoneración del cargo del funcionario Gustavo Romero. (Rep. N° 375).

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para que se apruebe el Repartido N° 375, de la Comisión de Legislación tal como viene redactado de la misma y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil Quintana. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinte votos en veintiocho).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Para fundamentar el voto, señor Presidente.

El informe es para exonerar del cargo a un funcionario municipal y en el Considerando dice que se vencieron los plazos establecidos en el Artículo N° 275, numeral 5 de la Constitución de la República, por lo cual se devuelven los antecedentes al Ejecutivo Departamental.

Entre líneas se le otorga al Ejecutivo Departamental la facultad de exonerar del cargo a un funcionario municipal porque se vencieron los plazos.

Sabemos que las comisiones en esta Junta Departamental están conformadas por todos los partidos políticos; cada partido y cada bancada tiene su representante. Y siempre voy a afirmar que mi mano en esta Junta Departamental no va a estar para exonerar del cargo a los funcionarios porque entiendo que antes de un funcionario pierda su trabajo por las razones que sea, hay otros mecanismos de sanción, de retención de sueldos, de medios sueldos o sueldo total, y anotaciones en las fojas de los funcionarios.

Por lo que se dice, este funcionario no fue a trabajar por determinadas razones y determinados motivos, y no me parece bueno que los Ediles de esta Junta Departamental dejen vencer los plazos para que en forma indirecta un funcionario sea despedido. En las comisiones podemos fundamentar, informarnos, etc., etc.. Yo no

adjudico..., simplemente digo que acá lo que dice, dice: “Que se vencieron los plazos establecidos -y se vencieron los plazos establecidos porque no se reunieron- en el Artículo N° 275, numeral 5...”

Si no se reunieron y no hubo acuerdo yo no voy a acompañar de ninguna manera la exoneración del cargo de un funcionario.

Vuelvo a reiterar: no quiero adjudicar intencionalidad, simplemente leo: “se vencieron los plazos establecidos en el Artículo 275”. Por lo tanto no acompañé la exoneración del cargo del funcionario municipal porque considero, a mi humilde entender y en lo que a mí respecta, que habría alguna otra sanción que se podría haber aplicado.

Respeto las mayorías, obviamente que sí, pero quería dejar justificado mi no acompañamiento al informe de la Comisión de Legislación, que está firmado por todos los Ediles que la integran: el señor Hugo Amaral, el escribano Pablo Delgrosso, el Edil Carlos Gilardoni, el Edil José Luis Almirón y el doctor Duilio Pinazo.

Es eso lo que quería decir. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Señor Presidente, yo no voy a fundamentar el voto, simplemente voy a reclamar a la Mesa porque la señora Edila adjudica intención cuando dice que los señores Ediles de esa comisión dejaron vencer los plazos. Allí adjudica intención política a lo que pasó, que no es... No sé cuáles son los motivos, yo no integro Legislación.

Simplemente quería dejar eso bien claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. En el mismo sentido, señor Presidente, para que quede también asentado en actas que en mi interpretación hizo una adjudicación que la Mesa debió haberle dicho que no corresponde. No es esa la fundamentación del voto. La fundamentación del voto es simplemente decir por qué no votó.

Y ya que se le permitió decir a la Edila, lo que yo manifiesto es que los treinta y un Ediles titulares son responsables de cada uno de los temas, y si consideran algún tema más relevante que otros, dada la relevancia que indudablemente tienen los casos como este, tienen todo el derecho reglamentario de participar de las comisiones, cosa que ningún Edil hizo fuera de los que integramos la Comisión.

Así que de ninguna manera ninguno de los treinta y un Ediles se puede lavar las manos en cuanto a establecer que la responsabilidad por el vencimiento o no de un plazo, que en una mala interpretación que se acaba de hacer por parte de una Edila que supuestamente fundamentó el voto y dice que quedan “las manos libres”... No, no. Queda exonerado del cargo. Hay que decirlo bien claro. La no resolución de la Junta en el plazo hace que el proyecto de exoneración del cargo quede firme ¿verdad?

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

Yo quería fundamentar que no acompañé la exoneración del cargo porque realmente me llamó poderosamente la atención, a pesar de que dice el compañero que

todos tenemos que se saber de esto, es cierto, pero también todos tenemos otras comisiones en las que estamos cumpliendo nuestro deber y por lo tanto no podemos estar muchas veces en todas las comisiones como quisiéramos. (mm)/

Me enteré de esto cuando recibí el repartido. Por eso no acompañé esta decisión de la comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Tampoco acompañamos la exoneración del cargo del funcionario Gustavo Romero, por lo que -es reiterativo- ha explicado un poco la Edila señora Picart. Realmente nos enteramos en este momento de la resolución de la Comisión de Legislación y creo que el tratamiento del despido de un funcionario, merece un poco de estudio en el tema, de saber por lo menos un poco más sobre lo que pasaba con el funcionario. Realmente es la vida de un trabajador; vamos a estar de acuerdo que si el trabajador no cumplió con su trabajo, bueno que se tomen las medidas pertinentes. Pero creo que merecía un poco más de estudio y no en este momento recibir el repartido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Quiero decirle, señor Presidente, que nosotros...

SR. PRESIDENTE. Por favor, silencio en Sala. Gracias.

Puede continuar señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias señor Presidente.

Quiero decirle que nosotros en la Comisión de Legislación no hemos votado ni a favor ni en contra de la destitución. El sentido que tiene la resolución adoptada por la comisión, es el único posible en virtud de lo que establece la Constitución de la República y el transcurso del tiempo.

Quiero decirle también, señor Presidente, que la bancada del Partido Colorado no estaba dispuesta a conceder la venia, pero se ha vencido el plazo y la Constitución es clara. El artículo 275 otorga a la Junta Departamental un plazo de 40 días y vencido el mismo, concede lo que se conoce como una venia tácita. Por esta razón, señor Presidente, a la Junta Departamental no le queda otro trámite posible -y es lo que se resolvió en la comisión- que devolver los antecedentes.

La voluntad que se manifestó en el intercambio que hicimos en el seno de la comisión, había posiciones encontradas en este sentido y debo decir, señor Presidente, que el vencimiento del plazo no significa que la postura que tenga la comisión sea una u otra. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Gladys Fernández.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Simplemente para que usted me pueda aclarar -o la Mesa- si estamos en fundamentación de voto o en qué instancia reglamentariamente, por los argumentos vertidos.

SR. PRESIDENTE. Fundamentación de voto.

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que algunos compañeros que han hecho uso de la palabra, debo decir que en primera instancia el repartido está en todas las bancadas. O sea, la solicitud del Ejecutivo entró en todas las bancadas, quiere decir que los 31 Ediles integrantes de esta Junta, tuvieron la oportunidad de leer lo que el Ejecutivo solicitaba respecto a este funcionario. Luego deriva a la Comisión de Legislación, que es la que estudia el tema.

Comparto lo que dice el señor Edil Pinazo, el que no se haya expedido la comisión en el tiempo, no quiere decir que no estuviéramos todos de acuerdo en el informe firmado. Simplemente el tiempo transcurrió como tantas cosas y voy a poner un ejemplo que pasa en la Asamblea General, que se termina el tiempo reglamentario y se dan tácitamente por aprobadas.

Por lo tanto no entiendo, es decir, cuando todos los señores Ediles tuvieron acceso a esta información o a través de su representante en la Comisión de Legislación, el tema fue estudiado y no hubo una resolución de la comisión al respecto, dentro del plazo que se debería haber expedido a favor o en contra. El plazo transcurrió y en eso adhiero a lo que dice el señor Edil Pinazo, evidentemente la resolución de la comisión no podía ser otra que devolver el expediente porque se vencieron los plazos. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

(Dialogados)

SRA. NANCY PARADUJA. Estoy en el uso de la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Silencio. Admito mi error señora Edila, por Reglamento ya hizo uso de la palabra para fundamentar.

Proseguimos con la sesión.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana por una moción de orden.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Para mocionar, señor Presidente, que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. Y para mocionar que se extienda la hora de la sesión, hasta agotar los asuntos del orden del día.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho).

Pasamos a los Asuntos Entrados.

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por la existencia en nuestra ciudad de carreras de perros galgos.-  
*Exp. 2328*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintiocho).  
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

En definitiva en nuestro país existe una ley de protección al animal que establece una serie de requisitos y de parámetros para tener, además, una tenencia responsable.

En nuestra ciudad, en los últimos días, hemos recibido bastante y profusa información sobre carrera de perros galgos, que se realizan en determinada zona de la ciudad. Si bien la ley tiene un articulado que en muchos lugares requiere una interpretación y de eso está encargada la Comisión de Bienestar Animal a nivel nacional, hay otras cosas que no requieren interpretación y que tienen plena vigencia, que es que el animal no puede recibir ninguna clase de maltrato. Pero que además, para tener una tenencia responsable, se deben dar una serie de requisitos como por ejemplo, la vacunación, la desparasitación, en este caso de los perros.

Es sabido que faltaría -de alguna manera- reglamentar el tema de las carreras de perros galgos, porque si bien hay una biblioteca que interpretaría que esto estaría prohibido, hay otra biblioteca que interpretaría que se podría realizar.

El tema aquí no es la prohibición o no de la realización de las carreras de los perros galgos, sino en las condiciones en que estas carreras se llevan a cabo en nuestra ciudad. Si tomamos en cuenta la ley, hay que proteger la vida de los animales y además, en esa tenencia responsable de la cual hablé, hay una serie de requisitos que se deben tener en cuenta para darle, además, bienestar al animal. Por ejemplo, en espectáculos públicos en que se utilicen animales que por las actividades, demostraciones o habilidades que efectúen, corran peligro de sufrir accidentes arriesgando su integridad, y vaya que una carrera de perros puede quebrarse, lastimarse, etc., dice la ley que deberán contar con el servicio médico veterinario.



Nosotros como habitantes y pobladores de esta ciudad, tenemos un gran desconocimiento sobre lo que se hace en esas carreras en cuanto a la parte médica, a la parte veterinaria, a la parte del cuidado que se debe de tener del animal, a la parte de desparasitación, a la parte de vacunación y hemos podido apreciar que muchas veces los perros son trasladados alzados arriba de alguna moto, para poder participar después en esa carrera.

Es indudable que nosotros somos también controladores del Ejecutivo Departamental y es el Ejecutivo Departamental la policía higiénica en el Departamento de Río Negro, por lo tanto es el responsable también de las cosas que ha nivel de salud se refiere a la población del Departamento de Río Negro.

Tenemos que tener bien presente que si los animales no están en condiciones, si las personas no tienen una tenencia responsable, hay diferentes clases de zoonosis que son transmisibles del animal al ser humano. Por ejemplo, tenemos la leptospirosis, que es una zoonosis que se transmite de los animales al hombre, que la produce una bacteria y que afecta también a los perros. (tm)/ Esto también afecta a otros animales como ratas, aperiás, ovejas, vacas, cerdos, comadreas, nutrias, zorros, murciélagos y al ser humano.

Se trasmite de animal en animal, -y del animal, por ejemplo del perro al ser humano-. Los animales infectados contaminan con su orina los suelos húmedos y aguas dulces estancadas. Entra al organismo por contacto con la piel lastimada o por las mucosas. La enfermedad de leptospirosis se puede presentar, -reitero, la puede transmitir el perro- en zonas urbanas, sub urbanas y rurales.

Dentro de las medidas de prevención está el no tener contacto con la orina de los animales. Señor Presidente le nombro una a los efectos de tomar dimensión de los riesgos que puede correr de la población en donde no haya una tenencia responsable o donde los perros no estén debidamente desparasitados o vacunados. Si un perro no está desparasitado tiene parásitos, ¿qué es un parásito? Es un ser vivo que habita, se nutre y se multiplica a expensa de otro ser vivo, provocando daño o lesiones al huésped ya sea persona, animal o planta. Por lo tanto hay que desparasitar a los perros.

¿Qué es una parasitosis o una enfermedad parasitaria? Es cuando los parásitos encuentran condiciones favorables para su desarrollo, multiplicación y virulencia, de tal forma que ocasiona la enfermedad.

Todo ser humano que no tenga una tenencia responsable de su animal y éste no esté desparasitado, puede contraer esta enfermedad.

Existen muchas especies parásitas en los animales y en el ser humano que le provocan enfermedades como la kiriasis, la toxocariasis, entre otras. Entre los parásitos internos hay diferentes clases como lombrices y tenias.

Nosotros, como seres humanos, muchas veces no tomamos control y no tenemos dimensiones de las enfermedades que podemos contraer al estar al contacto con estos animales.

Estas enfermedades son zoonosis, son transmitidas de los animales al hombre, generalmente se contamina el ambiente a través de la materia fecal y vaya si en una carrera de galgos, puede haber cantidad de materia fecal en contacto con el suelo y la tierra.

Las larvas y los huevos se encuentran en la tierra y todo lo que entra en contacto con ellos se puede contaminar. Las personas se enferman cuando entran en contacto con las larvas y huevos de los parásitos al manipular..., al ingerir alimentos, hay muchas maneras de contagio, pero lo que quiero que se entienda, es que un perro que no está debidamente desparasitado y controlado, puede transmitir, una de estas enfermedades, al ser humano. No son menos los daños que provocan en la salud del hombre, malestares

desde diarrea, vómitos, dermatitis, hasta enfermedades crónicas gastrointestinales y también ceguera -¡le puede provocar ceguera al ser humano!-.

No voy a decir lo que hay que hacer porque son todas medidas de prevención. Quiero nombrar otra enfermedad que también es transmitida por el perro ya que es importante que los seres humanos la conozcamos para evitar en nuestros hogares y también en una pista de carrera que nuestros niños se enfermen. La toxocariosis también es una zoonosis que se transmite de los animales al hombre, la produce una larva parásito que es un gusano y los agentes transmisores son gatos y perros...

(Dialogados)

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, ¿puedo seguir haciendo uso de la palabra?

SR. PRESIDENTE. Continúe señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Primero, me parece que el tema amerita una introducción y segundo, es una preocupación por las carreras de galgos -obviamente, como dice el Asunto Entrado- y no voy a entrar en si está o no prohibido.

Voy hablar del peligro que puede significar una carrera de perros, y saquémosle a los galgos si molesta, en donde no se cumpla con los mínimos requerimientos indispensables y los controles pertinentes que dice la ley. El día de mañana cuando tengamos una persona infestada una toxocariosis o cualquier enfermedad producida por un perro... Creo que no es broma el planteamiento del tema, y puedo y tengo el derecho de desarrollarlo con el respeto que tengo que tener al presentar un tema que refiere no solamente a las carreras de los perros galgos sino a la salud del ser humano.

Tengo el derecho reglamentario de presentar un tema que me preocupa por el bienestar animal, pero también por la salud de la población. Perdone si molesto al señor Edil con el planteamiento pero me gusta ser responsable al momento de presentar y argumentar un tema. Si me tengo que tomar tres horas para argumentar el tema, el señor Edil tiene la libertad de levantarse e irse si no le interesa, pero que no me falte el respeto al cuestionar el planteamiento que lo estoy desarrollando con responsabilidad y asesoramiento veterinario y con información oficial que está a disposición de cualquier Edil.

Para terminar las discusiones, señor Presidente, le voy a pedir, elevar -para no entrar en discusión ni pedir el voto ni nada por el estilo, simplemente me tomé el trabajo de buscar argumentación para poder fundamentar el tema- esta preocupación, de las carreras de perros, a las autoridades sanitarias tanto de veterinaria como de la Intendencia Departamental para que se controle si las mismas, que se realizan en predios de nuestra ciudad, ya sean públicos o privados, cuentan con todo lo que la ley solicita que tienen que tener los perros que son usados en espectáculos públicos. Eso incluye atención médica, veterinaria, vacunación y desparasitación. Elevar nota, si usted quiere, adjuntando la versión taquigráfica a las autoridades de Salud Pública, a la Intendencia Departamental de Río Negro y a las del Ministerio del Interior. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Hay muchas cosas que no comparto con la Edila preopinante porque las cosas que argumenta son todas suposiciones, “suponemos que puede enfermar”, “suponemos que le puede dar ‘tal’ enfermedad al hombre”. Ella dijo que desconoce el tema de sanidad en las carreras de perros. (mg)/

Me parece que este tema es más para Zoonosis que para la Junta, en todo caso habría que legislar el tema de las carreras de perros, no discuto eso, no está en discusión porque no fue lo que pidió la señora Edila.

Ella quiere que se haga un control de sanidad. Me parece que eso le corresponde a Zoonosis. Me parece que los dueños de cada perro “pagan la patente” y se...

Otra de las cosas que quiero decirle a la señora Edila: me parece que causa más peligro un perro callejero que un perro de carreras. Un perro de carreras en el 90% de los casos -o quizás más alto el porcentaje- come mejor que cualquier perro callejero. He escuchado hablar a gente que está en el tema y un perro para correr carreras come medio kilo de carne picada al día; cosa que ningún perro callejero come, y muchos perros de hogar tampoco lo comen.

En cuanto a enfermedades en los perros, puede ser el tema de los parásitos y un perro para correr tiene que estar desparasitado, si no, no corre bien. Un perro para correr tiene que estar sin enfermedades porque si no, no corren bien. Eso es algo “de cajón”, es algo de sentido común. Por eso digo -a mi entender- que en más del 90% de los casos cualquier perro de carrera -sea galgo o cualquier otro- está muchísimo mejor atendido que cualquier otro perro de hogar.

Por eso no entiendo a la señora Edila, si estuviera pidiendo que se legisle el tema, o que se trate eso acá... perfecto, lo acompañaría; pero no esto, de que puede causar enfermedades, que causa leptospirosis, leptos... no sé cuánto. Todas esas enfermedades las puede causar cualquier perro callejero, cualquier perro de hogar.

Me parece que no tiene fundamentos lo que está pidiendo la señora Edila. Es por eso que “salí al cruce”, no me parece que tenga un argumento como para pedir lo que está pidiendo.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

“Salí al cruce” dice el señor Edil, ¿no? Yo tengo argumentación y tengo nada más y nada menos que de la Comisión de Zoonosis, que dice al servicio de la gente y de los animales, Bulevar España 2673, Montevideo; da el teléfono y se refiere a Educación Zoonosis. Son folletos que la Dirección Nacional de Zoonosis distribuye informando a la población para que no esté ignorando sobre los peligros que significa no tener un perro en condiciones.

Tal vez en algún área del departamento de Río Negro haya perros que están en buenas condiciones, que son utilizados por sus dueños, y se cumple con lo que establece la ley, que deben contar con un servicio médico veterinario. Quienes vivimos en Fray Bentos y vemos la realidad de mucha gente en sus motitos Atala llevando alzados a sus perros a competir, sabemos que esa es la realidad que nosotros vivimos. Y si conocemos que muchas veces esas personas no tienen recursos como para contratar un médico veterinario, sabemos también en qué condiciones están los perros porque además los vemos -por lo menos los que recorremos y damos vueltas por la ciudad-.

Yo no supongo. Estoy basándome en información -nada más ni nada menos- de la Comisión de Zoonosis Nacional que habla de la toxocariasis, que no lo invento yo, aquí está la argumentación, se transmite de los animales al hombre, la produce una larva parásito.

Esta es la preocupación, que si hay perros que no están desparasitados debidamente y no están controlados desde el punto de vista veterinario, pueden transmitir esta clase de enfermedades. Obviamente que los perros callejeros son los que tienen mayor riesgo, pero al no saber cómo se están realizando estas carreras, como tampoco está reglamentado, lo que uno busca es informarse.

¿A quién vamos a recurrir solicitando información para no estar ignorando la situación? Me parece que a las autoridades correspondientes.

Aquí no estoy pidiendo reglamentar, no fue ese mi planteamiento. No estoy pidiendo prohibir, no fue ese mi planteamiento.

Estoy solicitando como contralor -en un primer momento- del Ejecutivo Departamental, información. El Ejecutivo autoriza, se está haciendo en algún lugar municipal... Si fuera así, que no me consta si es municipal o no, ¿hay cuidados? ¿hay médicos veterinarios? Si se están haciendo en un lugar privado ¿están con médicos veterinarios los perros? ¿Están desparasitados? Para evitar que todas estas enfermedades, que son transmisibles del perro al ser humano, puedan darse.

No soy irresponsable al momento de presentar un tema. Me nutro de información, no vengo con suposiciones a la Junta Departamental. Vengo con la información correspondiente y me parece que al momento de argumentar tengo información -reitero- nada más ni nada menos que de la Comisión de Zoonosis, que gustosamente se la puedo proporcionar al señor Edil para que no se aburra tanto en toda la lectura de todas las recomendaciones que se da de parte de una Comisión de Zoonosis Nacional, que viene trabajando responsablemente en este tema de prevención y que la tenemos trabajando también en nuestro departamento -en una Comisión Departamental-

Entonces si a los niños en las escuelas se les reparte esta folletería para lograr una tenencia responsable, si esta misma folletería se reparte en los liceos, en los estudiantes de la UTU, me parece que para poder argumentar un tema hago bien en informarme de un órgano nacional que está creado a nivel de un gobierno, que existe en nuestro departamento.

Por lo tanto, si no se entendió el planteamiento, lo lamento muchísimo. Aquí no se pide saber si están bien comidos, si no están bien comidos -los animales- porque uno supone que si corren deben estar bien comidos. Lo que se pide a las autoridades departamentales es saber si están en conocimiento de esto, si se hace alguna clase de control y a las autoridades sanitarias lo mismo.

Simplemente es ese el planteamiento, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Iba a hacer uso de la palabra por el mecanismo de la alusión personal realizada por parte de la Edila Dodera, pero como el tema está planteado sobre tablas, decidí pedir la palabra.

Evidentemente que estamos con los conceptos bastante encontrados porque, a mi modesto entender, no podemos plantear un tema en el cual le estamos diciendo a los treinta Ediles restantes que vamos a hablar sobre la preocupación por la existencia, en

nuestra ciudad, de carreras de perros de galgos y estemos hablando de otro tema, que tal vez es muy importante y tal cual lo plantea la Edila, es un problema más que nada sanitario, cuando venimos con la idea de que el tema que se va a plantear es sobre carreras de perros de galgos. Evidentemente que venimos enfocados o hemos buscado algo respecto a eso, a las carreras de galgos, no a la parte de Zoonosis o a la parte higiénica o a la parte de maltrato a los animales o a lo que se quiera llamar.

Entonces derivar después el tema en Sala hacia algo que no tiene mucho que ver con lo que está planteado en el asunto entrado, evidentemente que va a traer una disimilitud de opiniones en cuanto al tratamiento del tema que la Edila quiere plantear, porque entonces ahí no nos queda claro si es por la parte de las carreras de galgos o es por la parte sanitaria, que puede influir en la salud de la población. Eso por un lado.

Por lo tanto, el no enfocar el tema lleva a que ahora estemos discutiendo algo que si se hubiera planteado desde el punto de vista sanitario creo que no hubiera habido problema, se lo hubiera pasado, hubiera pasado a alguna comisión o simplemente se hubiera requerido la información necesaria.(dv)/ Pero planteado así evidentemente que trae a colación que puede haber otras actividades que también podrían estar enrabadas en esto. Que me disculpe el señor Edil Castromán pero hoy o mañana podremos empezar con las carreras de caballo y van a decir que el caballo transmite esto o lo otro, y vamos a terminar -con muy buena intención- en el maltrato, porque al animal se le pega y al galgo se le hace correr atrás de la libre -cosa que no solamente los galgos hacen, porque ahora en la sociedad también hay algunos humanos que están corriendo atrás de la liebre... Pero vamos a terminar en eso, señor Presidente.

El tema desde un inicio yo creo que no está... Con toda la buena voluntad de la señora Edila, pero creo que iba dirigido a la salud más que nada. Si hubiéramos centrado ahí el tema hubiera sido otra cosa, pero no como quedó manifestado en el asunto entrado.

Por lo tanto, señor Presidente, sinceramente lo iba a hacer por intermedio de una alusión personal pero vuelvo a reiterar que como quedó abierto el tema decidí hacer uso de la palabra, ya que la alusión personal que utiliza la Edila Dodera evidentemente me pareció que estaba fuera de lugar porque si bien intervine sin haber solicitado permiso - y pido disculpas por eso a usted, señor Presidente, y a la señora Edila- estamos en una sesión que debería haber empezado a las 20:00 y por razones obvias se trasladó hasta las 21:00, y estamos en el asunto número uno con algo que -a mi entender- no fue lo que se debería haber discutido sobre este punto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que hay un enfoque... La Edila enfocó dos temas que no tienen nada que ver uno con el otro, aunque creo que lo hizo con muy buena voluntad.

Un asunto es la tenencia responsable de perros, que compete a todos los que tenemos un perro en la casa, sea un caniche, un pequinés, un labrador, un galgo o un gran danés, lo que sea. En ese tema sabemos que no basta solamente con sacarle la patente al perro sino que hay que hacerle el seguimiento desparasitario, darle la vacuna contra la rabia y un montón de cosas más.

Y para que nos explique un poco sobre el tema de tenencia responsable de animales y de perros habría que invitar a la Directora de Zoonosis acá en Río Negro, la Doctora Silvia Roslik.

Por eso creo que el tema se enfocó mal. Para mí son dos temas, porque no tiene nada que ver -absolutamente nada que ver- la carrera de galgos con la tenencia responsable de los animales.

Las carreras de galgos -tengo memoria- se han corrido desde hace años. ¿En qué condiciones corren los galgos? Lo desconozco porque no soy *galguero*, pero supongo -supongo- que si son animales de competencia los deberían tener en buenas condiciones. Supongo que si van a organizar una competencia tienen que solicitar sus respectivos permisos ante la Junta de la localidad -como corresponde-, y con esa autorización quien organiza el evento tiene que solicitar el Servicio 222, porque si son carreras tiene que haber guardia policial.

Ahora, si queremos verificar el estado en que se encuentran los animales de competencia no estaría nada mal, incluso sería bueno hasta para los propietarios que se están iniciando en esa actividad... Y estaría bueno invitar a la Doctora Roslik para que venga y esté presente, porque ella sabe mucho de perros y les puede llegar a aconsejar lo que sirve y lo que no.

Yo no soy médico veterinario y no puedo decir lo que trasmite un perro ni lo que no trasmite. No puedo decir lo que hay que darle a un perro para la competencia porque lo desconozco. Lo que sí me gustaría es invitar a la Doctora Roslik -si accediera- separando los dos temas, porque ya estuve los otros días charlando un poco con ella sobre este tema y me dijo que los perros de competencia se supone que están todos cuidados, y yo le manifesté que anda el comentario de que no están cuidados.

Entonces, que ella venga y nos dé una explicación a los treinta y un Ediles que estamos acá, porque creo que todos desconocemos bastante de perros. No tenga la menor duda. Y separar los dos temas: tenencia responsable de perros por un lado, y carrera de galgos por otro.

Y si la Edila está de acuerdo... En alguna parte de nuestro país, bajando hacia el lado de Canelones, se corren carreras de galgos... Tal vez hay alguna legislación en nuestro departamento. Lo desconozco, pero tal vez hay. Entonces, si existe en algún departamento sería importante tratar de conseguirla para poder ponerla en práctica y alentar a esos muchachos, que por lo menos están haciendo una actividad porque agarraron un perro para correr carreras; tal vez antes de que estén sentados en una esquina, agarraron un perro y lo empezaron a cuidar y a tratar de que esté lo mejor posible.

Entonces, habría que buscar si hay una legislación -que debe haber porque para el lado de Canelones se corren carreras de galgos y también en muchas partes de nuestro país- y tratar de conseguirla para ver cómo la podemos implementar y adaptarla en nuestro departamento.

Y en lo que es la parte sanitaria, si la señora Edila está de acuerdo, sugeriría invitar a la Doctora Roslik a que venga y nos dé una charla y diga lo que está bien y lo que está mal.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. No tengo más para decir. Solamente que sigo sin entender el planteamiento de la Edila, que preguntó si lo habíamos entendido. No lo

entendí porque comparto con el señor Edil Prieto que una cosa es la carrera de perros y otra cosa es la sanidad.

No entiendo lo que dice la señora Edila cuando dice que no están en condiciones los perros si no sabe, si no los ha visto. O sea, ella supone que no están en condiciones. No me parece un planteamiento coherente... Sí, no me parece coherente. No me parece coherente una cosa con la otra. No me parece que tengan coherencia las carreras, porque una cosa es que hablemos de carrera y otra que después hablemos de sanidad sin saber si los perros están desparasitados... No tiene coherencia. La verdad es que no tiene coherencia.

Primero hay que informarse. A mi entender hay que informarse y no salir con los cartelitos de Zoonosis a decir que estas enfermedades las provocan los perros porque Zoonosis *me dio este papelito*. Me parece que primero hay que informarse sobre cómo cuidan a los perros para venir con este planteamiento. Y si quieren hacer una legislación... bueno, eso sería otra cosa.

Nada más, señor Presidente. Y quiero que se dé por suficientemente debatido el tema.

SR. PRESIDENTE. ¿Hace moción?

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Sí.

SR. PRESIDENTE. Bueno, ponemos a consideración la moción de dar por suficientemente debatido el tema. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (veintitrés votos en veinticinco).

Resta solamente una persona anotada para hacer uso de la palabra: la señora Edila Dodera.

Tiene la palabra.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Ustedes en la Mesa hacen un resumen del Asunto Entrado que presentó el Edil. El Asunto Entrado dice: *“Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala la preocupación por la existencia en nuestra ciudad de carreras de perros galgos.”*

El planteamiento original del 27 de abril que yo le elevo a usted, señor Presidente de la Junta Departamental, dice lo siguiente: “Por intermedio de la presente solicito a Ud. pueda incorporar en Asuntos Entrados de la próxima sesión el siguiente planteamiento: manifestar la preocupación por la existencia en nuestra ciudad de carreras de perros galgos; si bien las mismas no están prohibidas por ley sí hay preocupación por las condiciones en que las mismas se puedan dar, las condiciones de cuidado animal que puedan tener, la inexistencia de reglamentaciones que garanticen el bienestar de los perros, la falta de conocimiento y si hay controles veterinarios para desarrollar este tipo de actividades. Por lo tanto, solicitaría poder elevar este tema al Ministerio de Educación y Cultura y al Ejecutivo Departamental. Ampliaré en sala...”

Como se dijo hoy, esta Junta Departamental tiene treinta y un Ediles que podrían haberse informado en la Presidencia si les interesaba el tema y si estaban preocupados y querían saber en realidad cuál era el total del planteamiento realizado por mi persona, solicitando el texto original de mi planteamiento en el Asunto Entrado.

Por lo tanto, si los treinta y un Ediles que tiene esta Junta desconocían el original del planteamiento que yo realicé no es mi culpa.(mm)/

No es mi culpa, no es mi culpa. El planteamiento que realicé desde el momento se ajusta a lo que planteé originalmente y si el tema de que hace una hora y diez minutos estamos con un primer asunto, de los catorce que tenemos para plantear en esta sesión, tampoco es argumento para dejar de plantearlo. Porque cuando nosotros le pedimos el voto a la población, no le decimos vamos a estar dos horas con un tema o media hora con el otro.

Vuelvo al planteamiento original, vuelvo al planteamiento original, textual, por eso hice la argumentación: *“Preocupación por la existencia en nuestra ciudad de carreras de perros galgos”* y no terminó ahí el tema. *“Condiciones en que las mismas se puedan dar”*, es lo que he estado hablando durante más de una hora; *Las condiciones del cuidado que el animal pueda tener*, es lo que he estado hablando en la argumentación de la presentación del asunto; *“La inexistencia de reglamentación que garanticen el bienestar de los perros”*, es lo que he estado hablando en la argumentación del asunto; *“La falta de conocimiento si hay controles veterinarios”*, es lo que he estado hablando desde el inicio del asunto.

Por lo tanto, salir al cruce por el hecho de salir y decirme que estos son “papelitos” de la Comisión de Zoonosis, nada más y nada menos que la Comisión de Zoonosis nacional, tiene la responsabilidad del cuidado no solamente animal sino también de la salud de la población. Entonces, a mí no me parecen “papelitos”, no me parece contradictorio, no me parece falta de argumento el asunto presentado...

SR. PRESIDENTE. Por favor, solicito un poco de silencio en Sala. Gracias.

Puede continuar señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

Y para complacer a los señores Ediles y además aceptar otras mociones y otras presentaciones, lo que le voy a pedir a usted primero es, poder elevar este tema a la Comisión de Medio Ambiente porque me parece que la misma va a poder -de alguna manera- llevar a cabo esa moción o ese planteamiento o esa sugerencia del Edil señor Prieto, de invitar a la señora de la Comisión de Zoonosis Departamental, Doctora Silvia Roslik, para interiorizarnos sobre este tema y la comisión verá después si invita a las autoridades sanitarias, tal cual era mi primera intención en el planteamiento del Asunto Entrado que le acabo de leer en forma textual, y a las autoridades de la Intendencia Departamental para poder hacerle un seguimiento al tema por todo lo que dicen estos “papelitos” de la Comisión de Zoonosis. Son “papelitos”, pero es información de médicos veterinarios y de gente que estudió en la Facultad de la República, que le otorgó el título para informar a la población responsablemente. Son más que “papelitos”, esta información ha permitido a muchísima gente, en el stand de la Comisión de Zoonosis, descubrir que tiene quiste hidático y salvarle la vida porque han operado inmediatamente. Estos “papelitos” no son hechos por cualquier improvisado. Son hechos por gente profesional, vuelvo a reiterar, que estudió y a la cual nosotros con nuestros impuestos, les pagamos sus sueldos para estar en el lugar en el que están.

Por lo tanto, si el Edil señor Prieto me lo permite, incorporar su planteamiento como moción y poder pasar todo a la Comisión de Medio Ambiente. Gracias.



SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las mociones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (quince votos en veinticuatro presentes).

- 2. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Al haber tomado conocimiento de que una maestra de la Escuela Rural de Rolón fue rociada con el producto que llevan las máquinas fumigadoras comúnmente denominadas "mosquitos", solicita considerar el tema en Sala.-  
*Exp. 2329*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas señor Presidente.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito una interrupción señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra Edil señor Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias señor Presidente.  
Me voy a retirar de Sala por lazos familiares con la maestra involucrada.  
Gracias.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración entonces, el tratamiento sobre tablas del tema. Los que estén por la afirmativa...  
Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.  
Quería solicitar, si la señora Edila lo permite, juntar el tema con nuestra propuesta, que es la número 13, que trata el mismo asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Vamos a resolver la votación primero del tema, el cual salió negativo (veinte votos en veintidós presentes).  
Al ser negativo, no se juntan los temas.  
Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
El planteamiento no es sencillo dada la gravedad de lo sucedido, sino que este tema lo tenía para la reunión anterior y lo tuve que retirar porque no había la cantidad suficiente de señores Ediles en Sala.

Este planteamiento fue anterior a todos los comunicados que salieron después de la Federación de Magisterio y de los gremios de la Enseñanza. Y este planteamiento también fue anterior a toda esta exposición que tuvo el asunto.

La preocupación, no es la primera vez que traigo a Sala debido a las fumigaciones que se realizan en el Departamento de Río Negro y muchas veces a la falta de controles que hay sobre esas fumigaciones. En esta misma Sala he hablado de

pueblos fumigados, realmente la afectación que tiene la deriva de los aviones con esos vientos tan cambiantes que hay sobre el territorio nacional.

Pero en este caso puntual, este tema de la maestra rural de Rolón fue tomado en primera instancia por el propio señor Intendente Departamental, quien al tomar conocimiento de esta situación, convocó de inmediato a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, donde hay solamente tres inspectores para todo el territorio nacional, cosa que me parece muy escasa y seguramente debe ser debido a las presupuestaciones. Pero me parece que son muy pocos inspectores que hay para poder controlar las fumigaciones.

En este caso concreto de la maestra de la escuela rural de Rolón, me gustaría poder pasar el tema a la comisión que usted estime conveniente, a los efectos de hacer un seguimiento; si la comisión estima pertinente invitar a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para interiorizarnos de la cantidad de inspectores, de la rapidez con la que se actúa frente a las diferentes denuncias que se reciben en nuestro departamento; a las autoridades de Salud Pública para ver la afectación que puede tener sobre la población y sobre la propia maestra afectada, el haber sido de alguna manera fumigada por este denominado “mosquito” en esa área rural; convocar también -si la comisión así lo estima pertinente- a los distintos gremios de funcionarios de Magisterio, que son los que mayor experiencia tienen en la enseñanza en las escuelas rurales; poder, de alguna manera, convocar también a los diferentes productores rurales y a los apicultores porque realmente tenemos pueblos fumigados en el interior profundo de nuestro departamento y muchísimas veces no sabemos la afectación que puede tener sobre su salud. Y este caso de la maestra que fue fumigada cuando quiso prevenir que la persona que estaba realizando esta fumigación no ingresara al patio de la escuela, es una actitud realmente lamentable. Porque además de la maestra, hay niños que pueden ver afectada su salud, en el área rural.

Por lo tanto, como el tema no fue votado sobre tablas, solicitaría poder derivar el tema a la comisión que estime pertinente para hacer todo un seguimiento, si la comisión considera invitar a todas las autoridades e instituciones que mencioné. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Pasará a la Comisión de Medio Ambiente.

- 3. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a los integrantes de Centros MEC de nuestra ciudad, a fin de que puedan brindar información sobre el programa PAS PROGRAMA APRENDER SIEMPRE.-  
*Exp. 2330*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa... Negativo (trece votos en dieciocho presentes).

Puede hacer uso de los diez minutos señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Este programa “Aprender Siempre” es un programa que tiene los Centros MEC y le voy a informar un poco sobre lo que dice la página web, referido a este tema. (tm)/ El curso es un espacio de aprendizaje flexible que busca profundizar y ampliar los conocimientos considerando los intereses y diversidad de puntos de partida de los participantes, desarrollando diversas estrategias pedagógicas que faciliten y promuevan la experiencia de aprender durante toda la vida.

Quiero aclarar, señor Presidente, que a este tema lo retiré en la última sesión porque en Sala no había el número de Ediles suficientes para dar el tratamiento sobre tablas, y por eso lo pasé para esta sesión. No lo voy a retirar nuevamente esperando que los Ediles se sienten en sus bancas sino que lo voy a tratar y lo destinaré a la comisión que usted estime pertinente.

Los cursos son gratuitos y pueden participar personas de todo el país mayores de veinte años sea cual sea su nivel educativo.

El PAS se desarrolla igualmente en contextos carcelarios de diversa complejidad en todo el país.

Tienen una duración aproximada de tres meses y las clases se desarrollan en un máximo de tres horas una vez a la semana. En promedio los cursos tienen una carga horaria de treinta horas y en los mismos se extiende un certificado de asistencia a todos aquellos que participen en al menos el 80% de las jornadas del curso.

Cada grupo se conforma con un máximo de veinticinco participantes. Las personas pueden asistir a más de un curso a condición de que existan cupos y luego de la correspondiente inscripción.

En el caso de que la demanda supere el cupo máximo previsto, se priorizará a aquellas personas que no hubieren participado en cursos anteriores, lo que es de destacar porque las personas van a tener prioridad al momento de aprender.

Cada curso está a cargo de dos Educadores inscriptos en el Registro Permanente de Educadores del Programa “Aprender Siempre”. Estos educadores planifican los contenidos y las actividades del curso considerando los intereses e inquietudes de los participantes.

Los cursos que se ofrecen y se estructuran según los siguientes ejes temáticos: vida saludable; comunicación y relación con los otros; trabajos, educación y empleo; género y vida cotidiana; juego, recreación, deporte; participación ciudadana, riesgos de accidentes, identificación y prevención; niñez y adolescencia en el siglo actual; cultura e identidad; ciencia y tecnología; medio ambiente; cómo coordinar un curso en mi localidad. Lo pueden hacer las personas de cualquier localidad.

En todos los casos este programa requiere un referente institucional para la organización del curso durante todo el período de su desarrollo y, también, un lugar adecuado que generalmente se hace con colaboración de las intendencias departamentales. Sabemos que a través de la Intendencia se otorgan los espacios físicos para realizar esta actividad en diferentes lugares.

El tema es saber cuántos cursos se han realizado en nuestro departamento, y cómo se seleccionan a las personas, porque se actúa con una nómina de inscriptos a nivel nacional que se llama “registro”. Es importante saber cómo se hace la selección del Educador, saber cuántos cursos se han realizado en el departamento, quiénes son los Educadores seleccionados para dictar este curso, si hay lista de espera, si hay diferentes criterios al momento de seleccionar al Educador y si se van rotando para dar los diferentes cursos en las distintas localidades de nuestro departamento.

Esta solicitud es a efectos informativo porque sabemos que hay gente que hace tiempo está en lista de espera, se desconoce cada cuanto tiempo se actualizan las mismas.

Por lo tanto, como el tema no fue votado sobre tablas, le voy a pedir el pase a la comisión que usted estime pertinente.

Son importantes las comunicaciones que se hacen porque realmente se da difusión a través de las redes sociales. “Aquí” hay un texto publicado por el centro MEC en la página de facebook y dice: “Programa ‘Aprender Siempre’ del Ministerio de Educación y Cultura, realiza un llamado para inscripción y registro de Educadores en el departamento de Río Negro para desarrollar cursos cortos para adultos.”

El tema es saber sobre estos espacios de aprendizaje flexible que son de corta duración, cómo se instrumenta en el departamento y sobre todo la lista o el registro que tienen en el departamento de Río Negro.

Voy a solicitar, señor Presidente, que pase el tema a la comisión que estime pertinente para ver si la misma accede a lo solicitado en estos momentos.

Reiterar que a este tema lo había presentado en la sesión anterior y lo retiré para plantearlo hoy.

SR. PRESIDENTE. El tema pasará a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

- 4. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la posibilidad de invitar a la comisión que se entienda oportuna, a los responsables de la Dirección de Políticas Sociales, Oficina de Recursos Humanos, Adscripto Adjunto Sr. Marcelo Linale y al Director General Ing. Agr. Jorge Gallo, pertenecientes a la Intendencia de Río Negro, a los efectos de que puedan brindar información sobre los ingresos por la Ley de inclusión laboral de personas con discapacidad.-  
*Exp. 2331*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. A este tema lo voy a retirar porque es importante contar con la cantidad de Ediles necesarios en Sala y lo voy a presentar en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, retirado.

- 5. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Al haberse constatado por parte de inspectores del MTSS, irregularidades en el Corralón Municipal, en cuanto a aspectos de seguridad que debieran tener los funcionarios que en esa repartición se desempeñan, solicitan considerar el tema en Sala, a los efectos de poder conocer los adelantos realizados para solucionar las mismas.-  
*Exp. 2332*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticuatro presentes)

Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Esto es de conocimiento público y de todos los señores Ediles. La inspección que hizo el Ministerio de Trabajo no solo en el Corralón, como lo planteo, sino en todo lo que tiene que ver con la Intendencia, en el Anglo, en el Vivero, etcétera, etcétera; dio como resultado más de ciento veinte observaciones, unas cuantas importantes otras no tanto, pero hasta el momento se han levantado solamente algunas de las observaciones.

La inquietud que tenemos es saber cómo se va arreglando o solucionando cada una de las mismas. Sé que un tercio de las observaciones se levantaron, seguramente otras van a demorar mucho más y quisiéramos estar al tanto de eso.

Para ganar tiempo pasaría el tema a la Comisión de Asistencia Social para que a través de ella, se haga un seguimiento –como se crea oportuno- y para que la Junta pueda tener al día cada una de las observaciones que se van levantando porque algunas son muy importantes y hacen a la salud de los funcionarios en cada una de las reparticiones.

Por lo tanto, quiero pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración la moción del señor Edil Massey. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 6. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala la preocupación por el atraso que se tiene con los aportes al Municipio de Nuevo Berlín.-  
*Exp. 2334*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración el tratamiento del tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Quería solicitar si el señor Edil Massey está de acuerdo juntar el Asunto Entrado N° 10 con el 6 ya que tratan del mismo tema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración la moción del señor Edil Maestro Quintana de juntar el tema 6 con el 10. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos). (mg)/

- 10. Ediles Mtro. Fernando Quintana y Esc. Pablo Delgrosso.-** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: Ante las públicas declaraciones del Alcalde de Nuevo Berlín Sr. Sergio Milesi respecto al atraso del envío de partidas económicas al municipio de aquella localidad por parte del Gobierno Departamental, solicitar la comparecencia del Sr. Intendente ante la Comisión que se entienda pertinente, solicitándole a su vez a esa Comisión que al momento de tratarse este tema con el Sr. Intendente proceda a invitar a todos los Ediles para participar de la misma.-  
*Exp. 2339*

SR. PRESIDENTE. Ahora pasamos a votar el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias señor Presidente.

Incluso habíamos hablado con el señor Edil Quintana de juntar estos temas porque en realidad tratan lo mismo, simplemente difieren en el hecho de que nosotros en el asunto entrado habíamos pedido que concurriera a la Comisión el Contador Casaretto y los dos Ediles del Partido Nacional, en su planteo, dicen que venga el señor Intendente, en lo cual estamos absolutamente de acuerdo.

No vamos a hacer consideraciones sobre esto hasta tanto no se tengan todos los elementos. Estamos de acuerdo en que venga el señor Intendente.

Sí queremos agregar alguna consideración, ver si nos podemos poner de acuerdo para escuchar todas las voces, ya que sobre esto se ha salido a los medios de prensa, cada uno ha expresado su punto de vista, el Intendente va a venir y va a expresar el suyo y nosotros pretendemos que también vengan los Alcaldes de Nuevo Berlín y de Young con sus respectivos Concejales en forma más o menos inmediata a la venida del Intendente. Entonces ahí vamos a tener todo el panorama sobre cómo se ha manejado esta temática.

El planteo, en definitiva, es ese, pasarlo a la comisión respectiva y ver si los demás Ediles estarían de acuerdo con la propuesta que acabamos de hacer.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Sí, vamos a acompañar y aceptamos por supuesto lo que plantea el Edil señor Massey, que se derive a la comisión que usted entienda pertinente. No sé cuál puede ser -hay varias interpretaciones-, puede ser a la Comisión de Descentralización.

Me gustaría, para que -incluso- el tema quede pasado así a la Comisión, que ésta tenga la precaución de invitar a todos los Ediles -o por lo menos comunicarnos el día de esa reunión- para que todos aquellos que tengan interés puedan participar y escuchar las explicaciones del señor Intendente y su Equipo -que supongo que vendrán-. O sea, sería bueno que estemos sabiendo todos para que podamos concurrir y participar de esa reunión.

En lo demás que solicita el Edil estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Es para hacer una precisión con respecto al tema tiempo.

El señor Edil Massey plantea que de manera inmediata -no sé cuál es la expresión que utilizó- a la venida del Intendente, se invite a los Alcaldes y Concejales de los dos Municipios que hay en el departamento; pero eso queda muy suelto en el tiempo.

Entonces lo que quiero plantear es que la propuesta incluya que a los quince días puedan venir los Alcaldes y los Concejales, porque ya tenemos la experiencia de que hace un año estamos esperando que vengan y todavía no hemos podido concretar eso. Si dejamos medio suelto, sin concretar fechas, nos puede volver a pasar lo mismo.

Entonces vamos a dejar ya establecido que quince días después de la comparecencia del señor Intendente, lo hagan los Alcaldes y los Concejales.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Una consulta: ¿Pasaría a una comisión para seguimiento y para coordinar? Entiendo que tendría que ser la de Legislación ¿no?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. La idea es pasarlo a la Comisión de Descentralización, nos parece la más adecuada, salvo que haya una opinión mejor.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Vamos a manifestar nuestra opinión, que pase a la Comisión de Legislación, el tema de las Alcaldías forma parte del sistema de legislación nacional, por lo tanto entendemos que nada más justo que se pueda ocupar la Comisión de Legislación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Procederá a la lectura de una Resolución para que quede claro. Resolución N° 008/010 dice. *“Visto que el planteamiento presentados por los Ediles señor Luis Massey y José L. Luis Almirón proponiendo la creación de una Comisión de Descentralización en esta Corporación, en el marco de Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana N° 18.573, por la que se crearon los Municipios./ Considerando que luego del estudio del tema, esta Corporación entendió conveniente la referida propuesta; Atento al Informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado; La Junta Departamental de Río Negro resuelve: 1°) Agréguese al artículo N° 166° del Reglamento de esta Corporación el siguiente literal ‘ñ) de Descentralización’./ 2°) Esta Comisión Permanente tendrá los siguientes cometidos: seguimiento de la aplicación de la Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana N° 18.573./ Coordinación con el Ejecutivo Departamental en todo lo relativo a la temática./ Relación con las Alcaldías y Juntas Locales del departamento. 3°) Insértese en el Reglamento de la Corporación y cumplido archívese. Sala de sesiones de la Junta Departamental de Río Negro a los veintisiete días del mes*

*de agosto del año 2010. Rossana Ojeda, Secretaria Interina; Escribano Pablo Delgrosso, Presidente”.*

Es por este motivo que entiendo el tema debe pasar a la Comisión de Descentralización. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos.

- 7. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación que causaron las expresiones del delegado de los usuarios de la salud Sr. Evangelio Núñez, al hacer referencia a las demoras que tiene ASSE para poner en funcionamiento el tomógrafo en nuestra ciudad.-  
*Exp. 2336*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Aprobado. Mayoría. (Veinticinco votos en veintiséis).

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA.SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Me alegro que a la mayoría de los Ediles presentes en Sala le interese un tema de salud, nos puede tocar a cualquiera el uso del tomógrafo. Por eso agradezco a la mayoría el haberme concedido la posibilidad de hacer el tratamiento sobre tablas.

Lo voy a hacer sencillo, porque creo que todos estamos en la misma desde el momento en que todo un pueblo salió a buscar la posibilidad de tener un tomógrafo en nuestra ciudad, idea que surgió con “Pompo” Carminatti y el Doctor Gerardo Valiero, que se lo pusieron al hombro y convocaron a toda la población, que respondió en forma solidaria y responsable realizando diferentes eventos y actividades. En donde además se obtuvo, en ese momento, la palabra de las autoridades de la época, como las palabras de la Ministra Doctora María Julia Muñoz que dijo que ASSE se iba a hacer responsable de la contratación de los técnicos responsables para poder poner en funcionamiento el tomógrafo, que se iban a hacer cargo de las horas de capacitación y además, íbamos a tener los técnicos en nuestra ciudad.

Es verdad que este proyecto del tomógrafo, luego se hizo más ambicioso, porque las propias autoridades de ASSE y del Hospital local propusieron no solamente tener un tomógrafo sino tener una sala de Imagenología para dar una mejor atención y una mejor cobertura médica a la población, no solamente de Fray Bentos, no solamente del departamento sino de toda la región.

El tema es que pasan los meses, pasan los meses, pasan los meses y cada día se hace como lejano y como mucho esperar el poder tener ya instalado el tomógrafo y funcionando.

El alerta, creo que se dio el primero de mayo, el día del acto en el que participamos en la Plaza Artigas como Ediles integrantes de esta Junta Departamental



-Día de los Trabajadores-, al escuchar las palabras del Presidente de la Comisión de Usuarios de Salud Pública señor Evangelio Núñez, que decía que por demoras de ASSE y por no estar -de alguna manera- resuelto el tema de los técnicos para hacer funcionar el tomógrafo íbamos a tener que encarar una “pueblada”; fue la palabra que manifestó para expresarle a las autoridades nacionales la importancia de contar con este tomógrafo en nuestra ciudad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta las declaraciones, nada más ni nada menos que del Presidente de la Comisión de Usuarios de la Salud, teniendo en cuenta además un análisis de la realidad, porque hace muchísimo tiempo que estamos esperando que en esta ciudad funcione un tomógrafo, que fue gracias -reitero- a la colaboración solidaria de toda la población siguiendo a Ruben Carminatti “Pompo” y también la propuesta del Doctor Gerardo Valiero, que toda la población se encolumnó atrás de este objetivo común, y realmente hace ya mucho tiempo que se juntó el dinero, hace ya mucho tiempo que se está haciendo la obra de infraestructura; espero que no pase mucho más para ponerlo en funcionamiento.

La propuesta es sencilla, solicitar a las autoridades de Salud Pública, -principalmente a las autoridades de ASSE-, que nos informen -si es posible- de los plazos que faltan para poner en funcionamiento dicho tomógrafo, si es que hay alguna dificultad desde el punto de vista burocrático, desde el punto de vista de la presupuestación para la contratación de técnicos o de la capacitación de los mismos. Además poder obtener, de las autoridades de ASSE, toda la información necesaria como integrantes de ese pueblo que se movilizó, para obtener los fondos necesarios para comprar el tomógrafo.

Sería esa la moción, señor Presidente.(dv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que también hemos podido apreciar las declaraciones a las que hacía mención la señora Edila preopinante del tema y vamos a compartir esa preocupación por el trabajo laborioso que fue unir a la población en este esfuerzo para la colocación del tomógrafo y que aún se esté demorando bastante.

La moción de la señora Edila es la que pensaba presentar, pero si también lo encuentra pertinente el Plenario quería solicitar que nos acompañe en cuanto a la invitación no sólo a la autoridad departamental sino también a alguna autoridad nacional, para que pueda reforzar las explicaciones por las cuales todavía no se ha podido contar en el Departamento de Río Negro con ese tomógrafo que lamentablemente, debido a los porcentajes de accidentes que tenemos, bien útil nos será para toda la población.

Era todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Esto viene en el marco de lo que se había dado en el gobierno anterior en cuanto a descentralizar ASSE, y estamos totalmente de acuerdo con la preocupación que manifiestan las señoras Edilas. Además, nuestra bancada va a apoyar estas opiniones.

Hay que decir también que el tomógrafo está, no es que no esté, y que le faltan poquitas cosas para que pueda ponerse en funcionamiento. Además se está trabajando

con otro tipo de trabajos -valga la redundancia- referidos a la tecnificación, que es el problema más grande que tiene esta integración de la salud entre la privada y la pública, y el tomógrafo prácticamente se va a poner a funcionar diez horas diarias.

Pero estamos de acuerdo en que los problemas burocráticos han trabado un poco todo esto y creemos que tienen que venir las autoridades de ASSE a nivel nacional para darnos las explicaciones que corresponden. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Una pregunta a la señora Edila Dodera: cuando usted expresa solicitarle información también a las autoridades de la salud a nivel nacional ¿se refiere al Ministerio no?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, al Ministerio de Salud Pública y a ASSE, pero me gusta lo que dijo recién el señor Edil Brun, y si él lo permite cambiaría la moción y además de elevarles la nota sería invitarlos a que vengan a la Junta, a la comisión o...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros acompañamos esta moción y quizás con la misma inquietud pedíamos también que alguna autoridad nacional puedan explicarnos, y solicitaríamos que cuando venga esa visita se pueda invitar a todo el Plenario a escuchar las declaraciones de las autoridades que oportunamente acepten la invitación. Gracias.

SR. PRESIDENTE. A ver si me ayudan un poco con las mociones. ¿Una sería enviar este tema a la Comisión de Asistencia Social?

SRA. SANDRA DODERA. No. A ver si coincidimos con el señor Edil Brun para poder hacerlo en conjunto; no habría problema ¿no?

Cambio la moción. Sería poder invitar a las autoridades de ASSE tanto a nivel nacional como departamental, que son los que tienen a su cargo ejecutar las cosas en el Hospital local, a una reunión en esta Junta Departamental; e invitar a los Ediles, a la mayoría que por lo menos tenemos la preocupación por este tema de la salud..., a los Ediles en su totalidad y se verá después los que quieran venir... Podría ser a la comisión que se entienda pertinente por parte de los señores Ediles o lo puede resolver la Mesa también.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. De acuerdo con la moción. Y que pase el tema a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento.

SR. PRESIDENTE. La moción sería pasar el tema a la Comisión de Asistencia Social para su seguimiento, para que a posteriori haga el seguimiento de invitar a autoridades de ASSE y Salud Pública para que nos expliquen un poco el tema de los plazos sobre la instalación del tomógrafo. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 8. Edila Dra. María José Olivera.-** Solicita reiterar en Sala el requerimiento de conformación de las Juntas locales de Algorta, Pueblo Grecco y San Javier.-  
*Exp. 2337*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Doctora Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señora Edila Doctora Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Gracias.

Como lo dice el Asunto Entrado, mediante esta presentación volvemos a reiterar, a solicitar la conformación de las Juntas Locales de Algorta, Pueblo Grecco y San Javier.

Este tema es reiterativo, como todos ya lo conocemos. En la sesión del día 21 de setiembre del año 2011 lo presenté por primera vez. Con fecha 2 de marzo de este año fue reiterado por el Edil Doctor Duilio Pinazo. Quizás para muchos este tema tenga menor importancia, a la vista está que este Ejecutivo Departamental no ha procedido como debe en algo tan simple como es conformar las Juntas Locales.

Desconocemos cuáles son los motivos pero sí nos apena mucho esta situación porque parecería que hubiéramos habitantes de primera y de segunda en este departamento. Siempre del interior profundo se olvida un poquito este Gobierno Departamental.

Hace casi ya dos años este Intendente asumió otra vez esta Administración y seguimos esperando la conformación de estas Juntas.

Dentro del Artículo 275 de nuestra Constitución, en el numeral 8, dentro de los cometidos que tiene el Ejecutivo Departamental, dice: *“Designar los miembros de las Juntas Locales, con anuencia de la Junta Departamental.”*

Los que vivimos en las localidades pequeñas le damos una jerarquía muy importante a las Juntas Locales. Yo no voy a ahondar demasiado en los detalles, quizás fueron expresados en otras oportunidades, pero como todos sabemos en las próximas elecciones departamentales estas localidades van a tener la posibilidad de elegir sus propias autoridades como son los Alcaldes, por lo cual deben comenzar con un trabajo paulatino que merece el poder de hacer uso de los derechos que el sistema democrático le otorga a los habitantes.

Por esto solicito que se envíe nuevamente al Ejecutivo Departamental que tome este tema con la importancia que el mismo se merece y que pronto tengamos las Juntas de las localidades antes mencionadas.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Por un lado la Edila tiene razón en cuanto a que no se han formado las Juntas Locales, pero pedí la palabra porque no me gustó una expresión que ella dijo: que se ha olvidado el interior del departamento.

Yo creo que no lo conoce, porque si lo conociera no podría decir eso ya que se está trabajando en todas las partes del departamento y en todos los poblados del departamento. Se están haciendo cosas, se están haciendo caminos, se están arreglando todos los pueblitos más olvidados del departamento. Que no se hayan formado las Juntas no quiere decir que no se esté trabajando.

Que se ha demorado un poco en formar las Juntas lo reconozco, pero que se diga que no se está trabajando no se lo acepto bajo ningún concepto porque soy de los tipos que ando en el interior profundo de nuestro departamento, y me atrevo a decir que más que cualquiera de los Ediles que hay acá. Y voy a nombrar el pueblito más aislado que tiene nuestro departamento, que es Sarandí de Navarro, en donde se está trabajando impecablemente y se está dejando todo que es un billar. Entonces... No, no, si yo no estoy mal dijo que se ha olvidado del interior del departamento. Y si no, en la versión taquigráfica *va a cantar* lo que dijo. Esto es clarito. No estoy sordo ni loco, escucho bien las cosas.

Entonces, reconozco que no se han formado las Juntas, pero no reconozco que se haya olvidado a los pueblos del interior de nuestro departamento. En el más alejado de todos, que es Sarandí de Navarro -que creo que habrán cruzado pero muchos de los Ediles que hay acá lo deben conocer poco- se está dejando que es un billar.(mm)/

Y hace un par de días hasta las lomadas se pusieron, cosa que este Edil lo había reclamado en esta Junta y ya están puestas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Doctora María J. Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Gracias señor Presidente.

No voy a discutir que el señor Edil conoce el interior profundo, pero esta bancada del Frente Amplio hace más o menos dos meses, quizás un poco menos, recorrió el interior profundo del departamento, fuimos también a Sarandí de Navarro. Yo vivo en San Javier, sé que se olvidaron de San Javier. Cualquiera que vaya va a ver los pozos que existen, la poca iluminación que hay, el acceso norte a San Javier es un desastre, la gente prácticamente no circula por ahí.

Entonces, sí se ha olvidado del interior profundo. En esta Junta he reclamado más de una vez, que lo único de lo que se habla es de Fray Bentos y de Las Cañas, del interior profundo se ha olvidado esta Intendencia. Hace muchos años que no se bituminizan las calles en San Javier, no hay cordón cuneta, como dije no hay iluminación, puedo enumerar muchas cosas. No es la maravilla que pintó otro Edil en un informe que pretendió dar. Vayan a San Javier, de verdad hablen con la gente, hablen con los funcionarios municipales y se van a dar cuenta cuál es la real situación.

Y vuelvo a decir, la bancada del Frente Amplio recorrió el interior profundo. Fuimos a Grecco, a Sarandí de Navarro, Rolón -no sé, algún otro Edil que me ayude con otras localidades- y no están hechas un billar. ¡Ojalá estuvieran! Porque si estuvieran así no presentaríamos este tema, por algo se presentan. Y esos pueblos están olvidados. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de continuar, les pido a los señores Ediles que a continuación van a dar uso de la palabra, que se centren un poco más en lo que el tema merece porque como viene “la pelota” -y perdónenme la expresión-, se puede desviar. Gracias.

Tiene la palabra el señor Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Voy a discutir sobre el planteo que hizo la Edila que trajo el tema a Sala y sobre lo que la Edila que trajo el tema a Sala dijo, es sobre lo que voy a hablar.

Que planteemos acá que hay demora o se ha demorado en los tiempos en conformar las Juntas Locales, es una cosa. Podemos discutirlo, podemos estar de acuerdo o no.

En lo que no podemos estar de acuerdo -como lo dijo el Edil señor Prieto- en absoluto, porque seguramente la recorrida que hicieron sea como la que en el período pasado hizo la bancada del Frente Amplio, cuando iban a salir a recorrer para demostrar lo desastrosa que estaba la caminería rural y como -evidentemente- les habían contado mal porque no habían ido, se encontraron que la caminería no era un desastre, dijeron que no iban a recorrer, no iban a ver los caminos, iban a ver los emprendimientos productivos que había en el departamento. Esto es lo mismo. Que venga la Edila Olivera a decir que esta gestión del Partido Nacional ha olvidado las localidades, es primero que nada porque no las conocía antes, eso es lo primero. Y segundo, no las conoce ahora tampoco. No sé por dónde pasó en Sarandí de Navarro, capaz pasó a campo traviesa, por atrás, voy a mencionar lo que dijo ella. No vio el centro comunal, que es una joyita ni le voy a mencionar lo que es el de Algorta, que capaz no lo conoce tampoco. En Fray Bentos no hay “ningún lugar” de la primera clase como se hizo por parte de la Intendencia, en Algorta. Se sacó de los pueblos las salas velatorias que se hacían en los mismos salones comunales; se bituminizaron calles que nunca se habían bituminizado. Que vaya ahora... fueron hace dos meses, nosotros fuimos hace una semana, capaz esta gestión tiene esa particularidad que le imprimió una celeridad a determinadas obras, capaz que en dos meses hicimos las cancha que no debe haber visto ni siquiera la plataforma en ese momento...

(Dialogados)

ESC. PABLO DELGROSSO. La que planteó que las localidades del interior estaban olvidadas, fue la Edila de la bancada del Frente Amplio que trajo el tema. Yo estoy hablando sobre eso.

(Dialogados)

ESC. PABLO DELGROSSO. La que planteó el tema desde esa óptica fue ella.

(Dialogados)

ESC. PABLO DELGROSSO. Perdón señor Presidente, estoy en el uso de la palabra. Están hablando Ediles que están parados, que no están ni siquiera en su lugar.

Si “ellos” no quieren discutir este tema porque no lo quieren discutir porque saben que no tienen argumentos, ¿entonces qué quieren decir? Quieren decir acá, en esta sesión, que como no están conformadas las Juntas Locales, no hay descentralización en el departamento. Que este Gobierno Departamental ha olvidado las

localidades del interior. ¡Mentira! ¡Saben que es mentira! Lo que tendrían que hacer primero, es decirle al Alcalde de “ellos”, de Nuevo Berlín, que por lo menos corte el pasto de la rambla porque es un desastre porque tienen un metro y medio de altura; que tuvo que la Intendencia hacerle las calles porque los pozos, ahí sí que se iban a caer adentro.

El enfoque lo hizo la Edila que trajo el tema. Hablo de acuerdo al enfoque que hizo la Edila. Ella dijo: “...este Gobierno Departamental tiene olvidadas las localidades del interior”.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Por favor, vamos a evitar los dialogados.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Le solicité una interrupción al Edil Delgrosso y me la concedió.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Entonces tiene la palabra.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Acá nosotros no le vamos a disparar a discutir ningún tema. Vamos a empezar por ahí.

En segundo lugar, la Edila trajo concretamente un tema: “Instalación de las Juntas Locales”. En ese contexto la Edila dijo “se olvidaron de las poblaciones del interior del departamento” y no estaba hablando de ninguna obra específica. Estaba hablando del tema que trajo a Sala, que es la no instalación de las Juntas Locales, de ese tema estaba hablando. Si le queremos sacar el bulto a la jeringa, es otra cosa. De lo que vino hablar la Edila acá es de la no instalación de las Juntas Locales, que ya lleva dos años. Y es cierto sí, es cierto sí.

Nosotros queremos decir claramente, que se ha hablado permanentemente de la descentralización y a la hora de ver cuántos chicharrones quedan, no pasa nada. No pasa nada.

Nosotros aquí estamos diciendo... lo dice la Edila, en las poblaciones del interior es de suma importancia la instalación de las Juntas Locales. Y en ningún momento está diciendo esas otras cosas que luego se echan a rodar porque de lo que no se quiere hablar es de que una vez más, en este período, con más largura que en el período pasado, se han demorado en la integración de las Juntas Locales. Ese es el tema que la Edila trajo, a ese tema se refirió y en ningún momento cuando dijo “se han olvidado de las poblaciones del interior”, se ha referido al pozo de la calle, mucho menos a los yuyos de la rambla de Nuevo Berlín.

Lo que dice la Edila es que la institucionalización, la institucionalidad del departamento ha sido relegada porque no se ha dado cumplimiento con ese mandato que establece la Constitución, que es cierto, no tiene fecha, que queda a voluntad del señor Intendente y que este Intendente ha tenido poca voluntad de conformar las Juntas Locales. También es cierto, que no alcanza solamente con la conformación de las Juntas Locales. Tener las Juntas Locales y jerarquizar el funcionamiento de las mismas.

En el período pasado ya nos pasó, que a la Junta Local de San Javier fue una vez en todo el período.

Entonces, aquí de lo que estamos hablando no es de qué ha hecho o qué deja de hacer el señor Intendente en el interior. Estamos hablando sí de lo que no ha hecho: no

ha instalado las Juntas Locales. No solamente no ha instalado las Juntas Locales -que ya existen-, ni siquiera ha dado cumplimiento a lo que él manifestó como intención de realizar, que era una Junta Local en Las Cañas y otra -creo- en Paso de la Cruz, no me acuerdo. (tm)/ En el Presupuesto está expresado, se expresa en la exposición del mensaje. Agradezco que me haya concedido la interrupción.

SR. PRESIDENTE. Continúe en el uso de la palabra señor Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Evidentemente el Edil Almirón no la escuchó a la Edila Olivera, no sé si estaba buscando cómo defenderla pero no escuchó lo que la Edila Olivera dijo. Que me digan si estoy soñando o delirando porque acaba de decir que en San Javier, lugar donde vive, hay pozos, que por el Acceso Norte ya nadie transita, ¿y eso qué tiene que ver con la Junta Local?...

¡No, no le permito la interrupción! ¡Y no le permito interrupción a nadie más así que les pido que no la soliciten!

El Edil Almirón evidentemente no la estaba escuchando. “Acá” no se estaba hablando solamente de la institucionalidad. Aunque la Edila Olivera no hubiera dicho lo de San Javier igualmente sabemos todos, que la expresión va más allá del tema de las Juntas Locales porque si la Edila, que es bastante “leída”, hubiera querido decir “se olvidaron”, o lo hubiera querido mencionar como olvido, hubiera dicho específicamente “el Intendente se olvidó de conformar las Juntas Locales”. No dijo eso. Dijo que se olvidó de las localidades del interior.

Entonces, tenemos todo el derecho de decirle que el acordarse y el tener presente a las localidades del interior va más allá de la conformación de las Juntas Locales. ¿Y por qué para nosotros es tan importante esto? porque, como bien se ha dicho en Sala, nosotros estamos defendiendo una gestión que está tratando de hacer lo que se dijo en la campaña electoral. Y una de las cosas que se dijo en la campaña electoral es que en el departamento valen tanto los ciudadanos de las localidades más alejadas como los ciudadanos de las localidades que electoralmente son redituables. Las obras se tenían y se iban a distribuir en todo el departamento, e iban a ser en todas las localidades -fueran éstas Fray Bentos o Young, que son las dos más importantes, San Javier o Nuevo Berlín o las localidades más pequeñas- de la misma calidad. Por eso se ha criticado tanto porque nunca -nunca- en todos los años que precedieron a la gestión del Partido Nacional, se les ocurrió hacer una obra como la de los puentes de Sánchez y Sauce ¿por qué? ¡Porque esos son tres votos locos que no cuentan para nada! Entonces, cuando mencionamos ese ejemplo nos decían: “bueno ta, ya pasaron tres años que dejen de hablar del puente de Sánchez y Sauce” ¡bárbaro! ahora le hablamos del centro comunal de Algorta, ¡que lo vayan a ver, que lo vea la Edila! ¡Que vea el de Sarandí de Navarro, que no lo vio, capaz lo terminaron en estos dos meses! ¡Que vea la cancha multiuso que se hizo similar a la del barrio J 3, también en Sarandí de Navarro! ¡que vea la bituminización de las calles en Sarandí!, ¡que vea los picos de luz, que vea como se arregló el centro MEC en Grecco; que vea las salas velatorias que se sacaron de los salones comunales! En ese marco podemos hablar y podemos discutir si hay olvido o no. Si la Edila nos dice, el Intendente se vuelve a olvidar de conformar las Juntas Locales, como le dije, podemos decir, tiene razón. Pero que nos diga, “este Gobierno del Partido Nacional y este Intendente se ha olvidado de las Juntas Locales”, ¡no porque los Intendentes que estuvieron antes ninguno hizo la cantidad y calidad de obras que se han hecho en el interior del departamento! ¡Tanto es así! -tanto es así-, -después lo voy

a escuchar a Castromán que dice, “no”, que me mencione cuáles fueron las obras que hicieron- ¡localidades que no tuvieron ni un pico de luz en su vida, en su historia, cuando le pusieron el pico de luz dijeron “¿esto qué es?” ¡Y calles bituminizadas ni soñando! Esa es la gestión y eso es lo que se dijo que se iba a hacer. Por eso, ¡que se largue así alegremente diciendo: “se ha olvidado” y que después quieran decirnos: “no, no estábamos hablando de eso, estábamos hablando de las Juntas Locales”! y la propia Edila lo reafirma y habla de otro tema que no son las Juntas Locales sino de lo que estamos hablando, y lo hizo antes de que yo hablara, lo hizo después que habló el Edil Prieto que claramente le dijo, -claramente le dijo- “no podemos permitir que digan que se ha olvidado”. Porque lo hemos dicho acá y la última vez se lo dije a Serres, y también se lo dije en la radio, porque pensaba que el departamento empieza y termina en Fray Bentos, y no, porque los ciudadanos del departamento, por más alejados que vivan, tienen los mismos derechos.

Entonces, que no vengan a decir que se ha olvidado, si se quiere rectificar y dice, “esta no era la discusión la vamos a traer después”, ¡bárbaro, me encanta! Si quieren lo presentamos juntos y hablamos de lo que se hizo antes, lo presentamos con Castromán, Olivera y lo firmo yo. ¡Castromán nos va a decir todo lo que se hizo antes! Nos va a traer el detalle porque debe de tener todo lo que se hizo en las localidades, las calles que se bituminizaron, los picos de luz, los centros comunales, las salas velatorias, los puentes, nos va a hablar de todo. Después va a venir la Edila Olivera y nos va a decir de lo nada que han hecho, y yo le voy a decir de todo lo que hemos hecho, ¿verdad? pero que se rectifiquen ellos, no que salga Almirón a decir que la Edila que trajo el tema –lo dijo claramente, lo reafirmó con meridiana claridad-, en realidad no estaba diciendo eso para que demos la discusión del tema, eso es querer esquivar el bulto. ¡Si tiran el gato arriba de la mesa, bueno, agárrenlo pero no lo tiren y digan, “nosotros no tiramos ningún gato arriba de la mesa”! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Cuando plantea el tema de la conformación de las Juntas en las localidades del interior, veíamos el título y por supuesto pensábamos apoyarlo porque todos estamos interesados en que las Juntas estén conformadas. Pero, lo primero que nos sorprendió o nos molestó, porque no lo podemos compartir, es que dijo que este Gobierno se ha olvidado del interior profundo. Eso no es cierto, lo han dicho mis compañeros, la gente que conoce y recorre sabe que no es verdad.

Hablando de San Javier voy a discrepar con la Edila, para mi San Javier no pertenece al interior profundo porque si hablamos del interior profundo es el interior profundo de verdad, no estamos hablando ni de Fray Bentos, ni de Young, ni de Nuevo Berlín, ni de San Javier.

Si hablando específicamente de San Javier, ella dice que las calles están mal, hay calles que están mal, ¿el Acceso Norte está mal? puede ser cierto, pero también la invito a recorrer la cantidad enorme de kilómetros de caminería rural que nuclea las tres colonias del Instituto Nacional de Colonización que rodean a San Javier, están impecables como pocas veces han estado.

La diferencia es eso, si hablamos de las Juntas apoyamos el tema pero si hablamos de que este Gobierno se olvidó del interior profundo, no podemos de ninguna manera ni compartirlo y mucho menos permitirlo. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.



MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Voy a hacer una apreciación. Además de lo que han dicho mis compañeros, lo que no puedo compartir es que se mencione, como sí lo dijo y eso no me lo puede discutir la Edila Olivera que había ciudadanos de primera y de segunda categoría. Si hay algo que ha demostrado esta Administración del Partido Nacional -en la anterior y en esta- que en ese sentido no nos pueden venir a señalar. Si hay algo que se ha priorizado son justamente las obras de la mejor forma posible, en forma equitativa por todo el departamento, tratando de solucionar los problemas de la gente.

Del planteamiento en sí, en el que supuestamente se iba a enfocar el tema de la Edila señora Olivera, que es la falta de nombramiento o de la propuesta de parte del Intendente de los candidatos a conformar las Juntas Locales de San Javier, de Grecco y de Algorta, nosotros no le vamos a negar, es así. Hasta el momento lo han presentado como bien señalaba la Edila, en dos oportunidades ella o al menos su bancada y una el Edil Doctor Pinazo. Eso no vamos a negarlo y nos hacemos responsables si se nos quiere adjudicar alguna cuota de responsabilidad, nos hacemos responsables. Pero no podemos permitir y dejar pasar por alto que se diga que en esta Administración -de la cual nos sentimos parte- se tenga o considere -como en otras tristes épocas de nuestro país- a los ciudadanos divididos en categorías. Nosotros no tenemos categorías entre ciudadanos. Para nosotros todos los ciudadanos del departamento son iguales.

Tratamos -tal vez con errores y con algunos aciertos- de atender todas esas necesidades que tiene la gente. Tal vez para algunos de nosotros o tal vez para la propia Edila es más importante el acceso norte de San Javier que para los chiquilines de Sarandí de Navarro tener una cancha dónde jugar al fútbol, al básquetbol, al vóleibol o al balón o a lo que pueda ser, que está pegada a la escuela, y que ésta la puede usar para hacer Educación Física... capaz para ella sea más importante. Estoy seguro que para esos quince o veinte chiquilines que se juntan a jugar al fútbol todas las tardes ahí, esa cancha es más importante que el acceso norte de San Javier.

Entonces nunca vamos a lograr tener conformes a todos, porque nos pasa hasta con nosotros mismos... si vamos al médico y a mí me duele el pie, y vienen por un infarto, no me importa el del infarto, a mí me duele el pie, y el problema mío es más importante que el del otro. Eso no lo vamos a lograr con nombrar Juntas o no.

Ahora al planteamiento original en sí, nosotros no le esquivamos el bulto, nos hacemos responsables de lo que nos tenemos que hacer responsables, pero no podemos aceptar que se diga que hemos olvidado el interior o que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría o... quien sabe qué otras cosas más.

Por ahora nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señor Presidente.

Como siempre seré muy breve. En primer lugar, sin dudas que el tema de fondo es el tema de las Juntas Locales, pero hay algunas cosas que no se pueden dejar pasar, por ejemplo cuando señor Edil Delgrosso dice que en el período pasado íbamos a salir a mirar la caminería y terminamos saliendo a mirar emprendimientos... No, en realidad teníamos previsto desde mucho tiempo atrás ir a ver los emprendimientos del departamento y fue así que recorrimos por ejemplo CLALDY, el aserradero, la planta de la naranja, CALAY y algún otro.

Por lo tanto no era que íbamos a recorrer y cambiamos de idea sobre la marcha.

También es importante algo que se ha dicho, el tema de los puentes de Sauce-Sánchez, que se hicieron en el período anterior y que no vamos a decir que no es una sentida necesidad de esos pueblos, sería bueno que también se dijera con qué recursos se hicieron esos puentes.

Otra cosa. A lo que realmente apunta el tema, a las Juntas Locales, bueno... cuando recorrimos el interior hace muy poco tiempo, uno de los primeros lugares al que fuimos fue Grecco. Lo primero que nos dijeron allí es: ¡Y qué están haciendo ustedes para lograr la conformación de la Junta Local? ¡Ya van a pasar dos años y no se conforman! Eso fue lo primero que nos reclamaron los vecinos.

Por lo tanto, creo que no es discutir que se ha demorado -como dijo Delgrosso- realmente se ha demorado mucho más de la cuenta en nombrar las Juntas Locales.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Vamos a tratar de enfocarnos en el espíritu que la compañera Olivera trajo el tema, que después fue derivando en las gestiones, fundamentalmente de obras en el interior del departamento. No voy a entrar a ver quién tuvo la culpa o no, pero se derivó en eso.

Creo que el tema es político básicamente, habla de la voluntad o no que tiene el Intendente y la gestión del Partido Nacional de conformación de las Juntas Locales. Qué tan comprometidos están con la descentralización, que el Partido Nacional ha llevado como bandera toda su vida. Esto no es nuevo, porque en el 2005, cuando asume el Partido Nacional, también tuvimos los mismos problemas, pero creo que no se llegó al extremo de que se conformaran casi a los dos años. Creo que fue un año y pico, nosotros lo reclamamos en varias oportunidades. Ahora estamos casi a dos años en el segundo período, creo que en el primero era hasta comprensible, gestión nueva, había problemas y nosotros lo reconocemos, y fuimos hasta complacientes cierto tiempo.

En este segundo período sinceramente no la podemos llevar, pero no la podemos llevar en el sentido... Hoy cuando la Edila Dodera hablaba que se le pedía el voto a la gente, acá el Intendente y el Partido Nacional pidió el voto a la gente... y acá hay un Programa de Gobierno del Partido Nacional donde Lafluf se comprometía a instalar las Juntas Locales a los seis meses. Lo dice "acá" el Programa de Gobierno, Programa de Gobierno 2010-2015; no sé si es el Partido Nacional o el sector que encabezaba la candidatura del entonces candidato Lafluf, hoy Intendente reelecto. ¡Se comprometió frente a la ciudadanía!... y lo ha incumplido.

Voy a otro tema. Acá, a nivel de la Intendencia de Río Negro, se tiene una Dirección de Descentralización. Inclusive hoy, viendo el asunto entrado, entro en el Organigrama Municipal y ahí se establece Dirección de Descentralización, quién es el encargado, que es el señor Francisco Cresci; dice: "*Sus principales responsabilidades serán: velar por la descentralización territorial de la gestión municipal y la promoción del desarrollo local. Trasladar al Ejecutivo Departamental las necesidades del interior departamental. Coordinar funciones y actividades en las Juntas Locales*".

Entonces nos preguntamos cuál es en realidad la actividad del Director de Descentralización cuando hoy tenemos Municipio en dos localidades, pero en el resto coordinará con algún Secretario, pero no está coordinando con los representantes del pueblo que deberían ser los Ediles de las Juntas Locales. Un tema político -a nuestro entender- muy profundo... muy profundo, porque primero se le miente a la gente con un

plan de Gobierno que después no se cumple, no hay una explicación lógica en el sentido de decir: bueno, no hay experiencia, etcétera, porque es una Administración prácticamente calcada que está cumpliendo su segundo período. Creo que hay responsabilidades políticas muy marcadas o una decisión política. De repente viene el Intendente y el Director de Descentralización y nos explican... estaríamos de acuerdo, capaz que no, pero por lo menos queremos una respuesta, capaz no tienen voluntad política y no las van a formar en los cinco años. Será la decisión de este Gobierno, por supuesto que correrán con sus responsabilidades en cuanto a la gente, cómo visualiza eso, si a favor o en contra.

Creo que ese es el eje central de esta discusión. No vamos a entrar en el tema de las obras. Reconozco todas esas obras que han planteado. Sí, les pediría que me dijeran si alguna de esas obras fue hecha con recursos genuinos departamentales. ¡Ninguna de esas obras fue hecha con recursos genuinos departamentales! ¡Ninguna! Pero eso puede ser para otro tema, en otro momento. Por supuesto que con gusto discutiremos.

Creo que es un tema político, de voluntad política y nosotros queremos saber si el Intendente y esta gestión del Partido Nacional, que abanderaban la descentralización, quiere o no quiere descentralizar, porque lo de los Municipios fue por una ley nacional, si no hubiese habido Municipios, hasta el día de hoy no tendríamos formadas las Juntas Locales ni en Young ni en Nuevo Berlín. ¡De cajón que no las tendríamos formadas! ¡Es clarísimo que no las tendríamos formadas!

Entonces hay una voluntad política de manejo o de una concepción de descentralización muy particular.(dv)/

Me gustaría también elevar el tema al Congreso Nacional de Intendentes. ¿Por qué? Porque nuestro Intendente, que es *mi* Intendente también, el señor Lafluf, es Presidente de la Comisión de Descentralización del Congreso de Intendentes. Me parece que experiencia tiene al respecto... Vamos a empezar por casa. Que informe la efectiva descentralización que ha hecho en el departamento ya que ostenta un cargo en el Congreso de Intendentes que lo llevó a ser Presidente de la Comisión de Descentralización del mismo. Entonces vamos a informar también al Congreso de Intendentes porque de repente es una realidad que se da en otros departamentos, más allá del avance que se tuvo por la Ley Nacional de Descentralización que posibilitó el tema de los Municipios, parece que de los de más abajo nos hemos olvidado, por lo menos en Río Negro, porque tal vez es una realidad que abarca a otros departamentos y está incluido hasta algún gobierno nuestro, de izquierda. No lo pongo en duda porque no lo conozco. Lo que sí sé es la realidad de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. En realidad lo que uno pensaba decir lo dijeron tanto el compañero Almirón como Brun recién, así que no voy a agregar nada en ese sentido. Lo que sí quiero dejar establecido es que cuando nosotros entendemos que algo se ha hecho mal o que no se está haciendo, venimos y lo planteamos naturalmente, de frente, por decirlo de alguna forma, no buscamos subterfugios para plantear los temas. Siempre nuestra conducta ha sido esa.

Por lo tanto no comparto para nada el hecho de que se diga que el señor Edil Almirón trataba de alguna manera de “sacarle las castañas del fuego” a la compañera Edila. No es para nada el espíritu y lo que dijo la compañera está enfocado pura, única y exclusivamente al tema de las Juntas Locales.

Si se quiso interpretar de otra manera, como realmente se interpretó, es otro tema. Las intencionalidades que supuestamente se le pueden inculpar a la señora Edila son realmente subjetivas, pero no es para nada el espíritu de la compañera. Es más que nada la instalación de las Juntas Locales, cosa que todavía no se ha hecho, y en ese sentido reafirmo lo que acaba de decir el compañero Burgos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Creo que al igual que el señor Edil Massey estoy totalmente de acuerdo, pero me queda una tranquilidad porque la Bancada del Partido Nacional reconoce que sobre el asunto que presenta la señora Edila le da la razón, dice que sí, que tienen la culpa, reconoce que no se han conformado las Juntas Locales y que es culpa de ellos. Creo que ahí se hubiese terminado el tema si no se hubiesen buscado segundas intenciones con malas interpretaciones.

Pero de acuerdo al asunto entrado -que es bastante cortito para leer ¿no?- creo que ahí hubiese quedado el tema.

Me queda una tranquilidad: la Bancada del Partido Nacional esta noche ha reconocido totalmente que son los responsables de que esto no haya sucedido.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que a veces hay silencios en los que nosotros no tenemos que caer. Creo que el hablar de determinados temas también nos hace bien como Corporación.

He visto acá muchos Ediles muy preocupados y he escuchado decir que la compañera Edila no conoce el interior. Y digo: con qué facilidad nosotros, como compañeros de este mismo Legislativo, podemos acusar a un Edil en Sala o decir -para utilizar mejor la terminología- que un Edil no conoce el interior.

Dejar pasar esto de alguna manera a mí me haría ser partícipe de esas opiniones que no paramos a tiempo, que no consideramos a tiempo y que no reflexionamos a tiempo. Y muchas veces somos injustos con los Ediles que presentan un tema porque también en esta misma Sala se ha dicho que la Edila no presenta temas de su localidad, cosa que no es así. Y nosotros como Corporación también hemos dejado pasar situaciones cuando en esta Sala -y están las grabaciones del canal- al hacer la Edila algún comentario se le gritó de manera impropia por parte de compañeros.

Entonces acá no sé si se ha derivado el tema pero se han hecho determinadas apreciaciones que a mí no me gustaría dejar pasar sin hacer un análisis de la realidad, porque tampoco voy a adjudicar intención cuando dijo “olvidados de la población del interior”, si fue con las Juntas Locales o con la obra... ¡Acá se ha dicho tantas cosas que se han hecho! Y se ha manifestado que en determinados gobiernos anteriores la población rural no tenía ni idea de lo que era la luz. Y como hubo Ediles que hablaron de esos temas, de las obras y de las Juntas Locales, yo también tengo el mismo derecho que tuvieron esos Ediles y por lo tanto voy a hablar también de esos temas. Pero me parece que hay silencios y cosas que nosotros no debemos dejar pasar. En la reunión anterior ya dejamos pasar unos gritos desafortunados que se dieron en esta Sala cuando la Edila cuestionó de alguna manera un planteamiento en la Media Hora Previa. Me parece que esas no son formas de conducirnos en este recinto parlamentario.

¿Por qué digo esto? Porque me asombra muchísimas veces la velocidad con que los Ediles, hombres y mujeres de esta Sala, salimos a defender gestión. Comprendo que eso tiene que hacer un representante o una bancada del gobierno de turno, del Gobierno Departamental. Lo comprendo. Lo entiendo. Uno sabe que es la obligación del Edil salir a defender gestión, pero me asombra también muchas veces la forma en que dejamos que se den en esta Junta Departamental los cuestionamientos y los planteamientos.

Yo no le podría decir a la señora Edila que no conoce el interior. Sería un atrevimiento de mi parte. No le podría decir a la compañera Edila que nunca presenta temas de su localidad porque sé que esa no es la realidad y sé que la Edila trabaja y sé que presenta temas, y sé también que en el interior profundo hay muchas carencias.

Y nosotros, como Comisión de Tránsito, antes de que esta bancada me sacara de las comisiones, recorrimos el interior profundo del Departamento de Río Negro en un remisse de esta Junta Departamental, y pudimos ver las carencias -por más que no íbamos por un tema de obras- que tiene el interior profundo del departamento de Río Negro. Y es verdad, porque no hay que ser necio, que este Gobierno Departamental ha tenido un gasto muy importante en lo que es la obra social y en lo que es también haber hecho obras que le correspondían al Gobierno Nacional, que tuvo que asumir, que tuvo que realizar y llevar a cabo.(mm)/

Porque si estamos hablando de una realidad, tenemos que ver un cien por ciento de esa realidad. Y es verdad que hay un componente muy grande de gasto, no de gasto sino de inversión en obra social y eso hay que reconocérselo también al señor Intendente Departamental. Pero eso no quita que hay localidades en el interior profundo del Departamento de Río Negro, y sin ir tanto al interior profundo, que les falta obra y una de esas son los accesos norte a San Javier, en donde la población rural que vive de un tambo, que vive de su producción, y no la puede sacar.

Vuelvo a reiterar, acá muchas veces no levantamos la voz cuando hay gritos desaforados en la Junta hacia una compañera mujer, ni por respeto de género levantamos la voz, ni cuestionamos. Y muchas veces sí, salimos apresuradamente a decir que “tal” Edil no conoce un tema, que “tal” Edil no presenta un tema de su localidad o que “tal” Edil presenta un tema, sin una argumentación correspondiente.

(Dialogados)

SRA. SANDRA DODERA. ...De la falta de obras que hay en el interior profundo del Departamento de Río Negro, que se condicen con la plataforma de gobierno del Partido Nacional que invocaron aquí en Sala.

SR. PRESIDENTE. Por favor, eviten los dialogados.

SRA. SANDRA DODERA. Y como el Edil tuvo su derecho de hablar, y vuelvo a reiterar y vuelvo a reiterar que estoy en uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor Edil Delgrosso!

SRA. SANDRA DODERA. El señor Edil le falta el respeto a la Presidencia porque estoy en el uso de la palabra y el señor Edil le está faltando a usted el respeto como Presidente y me lo está faltando a mí como Edila, que tengo el mismo derecho que tiene él de hablar...

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, Delgrosso!

SRA. SANDRA DODERA. Porque si el señor Edil defiende su Gobierno Departamental... le voy a pedir al señor Edil Bodeant -que lo nombro- que a mi no me incluya dentro de la bancada del Partido Nacional como un todo porque soy una individualidad y tengo distinta formación, que me permite ver la realidad de diferente manera y poderlo expresar sin agresiones, sin faltar el respeto en Sala a ningún señor Edil y sin interrumpir a ninguno en el uso de la palabra. Y más aún, quienes han sido Presidente de esta Junta, tiene presente el Reglamento. Y no tengo señor Presidente ningún inconveniente de que, si correctamente me lo piden, dar una interrupción para que el señor Edil en este momento pueda hacer cualquier intervención. Pero que respeten el Reglamento y que se lo soliciten, como corresponde.

Entonces, hablo desde el mismo derecho que tuvieron acá unos cuantos Ediles de defender la obra municipal del señor Intendente, porque acá se habló de obras, acá se habló de que no se ha olvidado a la población del interior, acá se habló de obras en Sarandí de Navarro y en Algorta. Y en el mismo derecho que tuvo el señor Edil de hablar de obras, tengo yo que también fui electa por voto secreto; y tengo el mismo derecho que tuvo el señor Edil de destacar la obra, de destacar las carencias que hay en el interior. Porque cuando uno recorre el interior puede ver los huecos, los agujeros en Young, puede ver los agujeros en San Javier, puede ver la falta de obra en los accesos norte. Y el mismo derecho que tuvo el señor Edil de defender la obra municipal, lo tengo yo; que también soy Edila y tengo el mismo derecho ajustándome al Reglamento.

Acá no hay Ediles de primera y no hay Ediles de segunda y no hay Ediles de tercera. Rigiéndonos por el Reglamento tenemos todos el mismo derecho, de expresar en Sala lo que nosotros sentimos o lo que es nuestro análisis de la realidad. Si no gusta, mala suerte. Pero cuando las cosas se hacen con respeto y con la realidad, me parece que los cuestionamientos sobran. Por eso no voy a hacer silencio cuando acá a los Ediles se les dice que no conocen o se les pega un grito en Sala, como queriendo imponer mediante un grito desaforado que se tiene razón.

Y voy más allá, porque acá en esta Sala se permitió decir a un Edil...

SR. PRESIDENTE. Vamos a evitar este tipo de dialogados.

SRA. SANDRA DODERA. Se permitió decir a un Edil de que había poblaciones en el interior y que gobiernos anteriores...

(Dialogados)

SRA. SANDRA DODERA. Y eso que no estoy usando micrófono, tengo el tono de voz así, imposible cambiarlo a los 36 años. No se rían por favor.

Se le permitió decir a un señor Edil en esta Sala -y podemos recurrir a las Actas- que los pobladores del interior no tenían conocimiento de lo que era la luz. Desconocemos las obras de los gobiernos anteriores, desconocemos lo que hizo el Doctor Carminatti, desconocemos que el Centro de Barrio de Bellaco, de Grecco, de Sarandí, los 25 kilómetros de cuneta que ahí hay, la Plaza Zardo, el balneario Las Piedras, Costa de África, el pavimento, la parquización, los 2500 focos de luz, el transporte para las maestras, las policlínicas de los pueblos del norte, no fueron en este gobierno del Doctor Omar Lafluf. Esa es la realidad.

Entonces, cuando hacemos un análisis de la realidad en un recinto parlamentario, vamos a decir el cien por ciento de las cosas como son, sin que le duela prenda a nadie porque acá hay que hacer un análisis de la realidad.

Como se dijo y tiene razón, divino el Salón Comunal de Sarandí de Navarro, lo conozco, realmente divino el Salón Comunal de Sarandí de Navarro. El de Algorta maravilloso, funciona Centros MEC, está divino, está bien mantenido, hay una limpieza, hay una obra fenomenal, que se las reconozco. ¡Pero cómo no vamos a reconocer si es una realidad! Pero los pobladores de Paso de la Cruz están comiendo tierra todos los días, no tienen soluciones. Cuando van a levantar la olla para hacer el guiso, el guiso tiene tierra porque ahí falta obra. Y eso no tiene que ponernos mal como legisladores o como Ediles, sino que es una realidad. Y que se termine acá de ponerse mal o de molestarse porque se marca la realidad de las cosas como son.

Hay una realidad: no se han conformado las Juntas Locales ni de Algorta ni de Pueblo Grecco ni de San Javier. Y yo que estuve con vecinos de Las Cañas acompañando al Doctor Lafluf en época pre electoral, el Doctor Lafluf dijo que en Las Cañas iba a haber una Junta Local. Se lo dijo a los vecinos y yo estuve presente en esa reunión y no tengo ningún empacho porque si se lo preguntamos al Doctor Omar Lafluf, les va a decir que sí, que es cierto, que lo dijo. ¿Qué delito hay si hasta el día de hoy no se ha podido conformar?

Entonces cuando hay una carencia, cuando hay una falencia, cuando hay una falta de obra, cuando hay una falta de solución para los vecinos del departamento, no nos sirve de nada ponernos mal, empezar a defender la obra, que se hizo “esto”. Sí, hay que asumirlo. ¿Qué delito hay? ¿Hubo mal intención? No hubo ninguna mala intención de parte del señor Intendente de no poder hacer determinadas obras porque si tuvo que hacer más cosas sociales, uno lo entiende. Pero no es para decirle a una Edila en Sala, que se preocupa, que sale a recorrer el interior profundo, que sale a ver a las mujeres en qué condiciones están trabajando, a los hombres en qué condiciones están trabajando porque nosotros no tenemos diferencia de género, cuando salimos los Ediles de los diferentes partidos políticos a recorrer el interior profundo, cómo le podemos decir a una compañera en Sala que no tiene conocimiento o no sabe o no presenta temas de su localidad. (tm)/

Entonces, simplemente quería hacer este aporte. Lamento que se me haya pretendido interrumpir hubiera preferido..., y nunca he negado a ningún Edil que pida reglamentariamente la interrupción del tema, nunca lo he negado. Por lo tanto, vuelvo a la lamentar señor Presidente, que a usted se le vuelva a faltar el respeto desde su propia bancada con estas actitudes que nada bien le hacen ni a esta bancada ni al señor Intendente Departamental ni al Partido Nacional. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Doctor Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

La verdad señor Presidente, que honestamente pensé que este tema iba a ser de rápida solución. Vamos a acompañar el planteo de la Edila en el entendido de que la descentralización es buena. Nosotros venimos pregonando desde hace mucho tiempo que el país poco a poco empieza a apartarse de la descentralización. Ha habido decisiones desde los Intendentes, desde el Gobierno Central que poco a poco empiezan a dismantelar los centros de poder de los departamentos y comienzan a concentrarse a veces, en el Poder Ejecutivo, otras en la OPP, y eso no es bueno. Nos pasó con la

Patente de Rodados, con el Impuesto 3%, con este tributo que grava las propiedades inmuebles de más de dos mil hectáreas.

En general los Gobiernos Departamentales han ido perdiendo renunciando tácitamente a espacios de Poder que tenían.

La descentralización, señor Presidente, es eso, es quitarse un poco de poder y llevarlo hacia la periferia.

El proceso que se vive a nivel nacional hoy, Presidente, es centralizar el Poder y nosotros sentimos que tenemos que ir en el sentido contrario. Por eso cuando la Edila plantea eso a nivel local, a nivel del departamento, nosotros no tenemos más que aplaudir la inquietud de la Edila que es coincidente con algún planteo que hemos hecho en el pasado en la Junta y también personalmente al señor Intendente.

El tema es que la descentralización, la constitución de las Juntas Locales es de alguna manera desprenderse un poco del Poder. Y además es darle a la ciudadanía de esas localidades del interior, la oportunidad de tener contacto directo, personal, con un centro de decisiones. Un centro de decisiones que está en la propia localidad que vive los problemas de todos los días, los padece, y eso es bueno. Sé que a todos los Intendentes les cuesta descentralizar y desprenderse de una cuota de Poder, pero bueno, así es la Constitución de la República, así es también la Ley Orgánica que prevé esos organismos y por algo los prevé.

Lamentablemente la discusión derivó en otra cosa y hemos tenido que ser testigos de que, parece, el departamento de Río Negro se fundó con el Gobierno del Doctor Lafluf, que antes no se hizo nada. Nosotros no podemos permanecer callados ante eso, con todo respeto por la admiración que pueda sentir mi amigo el Edil Delgrosso, por la gestión que está haciendo el Doctor Lafluf, pero no podemos ser ciegos y decir: “bueno, ni Carminatti ni Rúben Rodríguez hicieron nada, todo se hizo a partir de que llegó el Partido Nacional al Gobierno”, creo que eso no sería justo. No sería justo con lo que ha pasado en el departamento, ni siquiera es justo con la población de Río Negro que en aquellas oportunidades votó al Partido Colorado y a esos Intendentes que hicieron obras, y que además tuvieron el respaldo popular de la reelección así como lo ha tenido ahora el Doctor Lafluf. Pero, decir que no se hicieron obras, me parece que...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Castromán le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

DR. DUILIO PINAZO. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Edil Pinazo.

Con respecto a lo que estaba diciendo el Edil Pinazo de que no se habían hecho obras y de lo que dijo el Edil Delgrosso: “¡le voy a decir a Castromán que mencione las obras que han hecho antes!” –como lo decía recién-.

Tal vez el Edil Delgrosso cuando dice que en el interior no se conocía un pico de luz, estaba estudiando en Montevideo -porque es muy “leído” como le dijo a la Doctora, capaz estaba estudiando en Montevideo- porque no conoce las obras que se hicieron en el Gobierno de Mario Carminatti y en el de Rúben Rodríguez López. Para desayunarle al Escribano Delgrosso le quiero enumerar las obras que se han hecho en el interior porque a las de Fray Bentos, me supongo que las conoce, porque en estos siete años que



llevan de Gobierno debe conocer las obras que ha hecho el Gobierno del Partido Nacional y me imagino que las obras del Partido Colorado también.

Por ejemplo en Young...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, vamos a tratar de evitar los dialogados!

Continúe señor Edil.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Young es la segunda localidad del departamento o sea localidad del interior, ¡por suerte somos la segunda localidad del departamento! También somos del interior, no tengo nada contra los fraybentinos ni contra Fray Bentos.

Enumero las de Young. Pluviales del barrio Guerra; cordón en el barrio Guerra; pluviales en el barrio El Trébol; pluviales en el barrio Liceo N° 1; bocas de tormenta en diversos barrios; ¡iluminación!; reparación galpón-silos CADYL; “bituminado” de playa operativa; cementerio muro de cerramiento; conexiones de agua, electricidad y “bituminado” de calles internas y entradas; construcción de cincuenta y seis nichos; incorporación de área-cementerio; cordones, barrio El Trébol; Cine Teatro Atenas... No, no estoy fuera de tema.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, vamos a evitar los dialogados!

Continúe.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. El Edil Delgrosso me pidió que le enumerara las obras. Esto es a pedido del Escribano Delgrosso no estoy fuera de tema.

Ampliación del Hogar Estudiantil; entrega de computadoras; cerramiento del Corralón; Oficinas construcción en Corralón; banco apícola, obra por convenio, que “acá” lo decimos, ¡obra por convenio!, -se dice, banco apícola, obra por convenio cosa que a veces se olvidan de mencionar-; Matadero Municipal-Proyecto; la Plaza Sardo; playa de estacionamiento; Estación de AFE; explanada de área deportiva; Plazoleta Italia; reacondicionamiento de Junta Local; juegos-locomotora; luminarias en parque forestado, -¡luminaria, parque forestado!-; luminaria vereda Junta Local; refugios peatonales; pluviales por debajo de vía férrea; luminaria y “bituminado” Ruta 25; “bituminado” barrio Marroni; “bituminado” barrio Garcén; cordón barrio Farmacia Garcén; Plazoleta Camejo del barrio Farmacia Garcén; pintura de las Escuelas N°s. 34 y 74; Centro Caif Abejitas; albañilería, carpintería y pintura Escuela N° 17; Plaza de Deportes; Plazoleta INDA; jardinería comedor INDA; terreno para viviendas municipales; cordón “bituminado” del barrio; “bituminado” barrio MEVIR 4; Plaza Independencia iluminación; Plaza Independencia bancos; Plaza Independencia, caminos de pedregullo y lavado; Avenida Zeballos, Pluviales; cantero central; ensanche y “bituminado” de la Avenida Zeballos; Avenida Zeballos, iluminación; obras en el Hogar de Ancianos, mantenimiento y apoyo económico; núcleos básicos, “bituminado”; Estadio Lavalleja, iluminación; Estadio Lavalleja, residencial deportivo; (mg)/

*Avenida 8 de Octubre, ensanche y bituminado, Liceo N° 1, apoyo y ampliación de aulas. Liceo N°2, canchas de vóleybol, básquetbol, apoyos varios. Canchas de Rampla*

*Juniors y Ferrocarril, explanadas y aberturas. Jerarquización del predio de Sociedad Rural. Velódromo para juveniles, construcción y bituminado, Club Social. Compra de terrenos para Terminal de Ómnibus. Proyecto OPP, saneamiento y bituminizado, Hospital...*” ¡Sí, lo decimos! ¡Lo decimos! ¡Cuando es por convenio, lo decimos! ¡No nos olvidamos de decir que es por convenio! No nos llenamos la boca diciendo: “La obra del estadio Lavalleja la hicimos...”

¡Mentira! ¡No la hicieron solos! ¡No la hicieron con recursos municipales!

Sigo... “*Hospital, explanada, apoyo en la construcción de la sala de embarazadas rurales, aportes varios y apoyos del personal. Casa de Cultura: bandas, conjuntos, talleres. Recolectores. Vehículos municipales, renovación de flota. Taxis, minibuses y permisos. Cercado con tejido del basurero municipal en ruta 25*”. Dice acá: “*Al cierre de esta edición se están instalando semáforos en uno de los cruces más conflictivos de la ciudad*”. Eso fue en el 2000, ¿verdad? En el 2011, o sea once años después se llenaron la boca diciendo: pusimos ¡dos semáforos!... ¡Dos! en la ciudad de Young.

Eso fue parte de lo realizado en Young.

Caminería Rural, apoyo, un especial trabajo de apoyo a la salida de la producción y de los vecinos en general encaró la Intendencia del último quinquenio ejecutando 2.500 kilómetros de Caminería Rural en todo el departamento, para sacar la producción rural, ¿no? Cosa que hoy creo que en los caminos de San Javier está medio complicado para sacar la leche., me parece ¿no? y decimos que no se hicieron obras en los gobiernos anteriores. ¡El Partido Nacional descubrió América!

Incluyendo caminos en convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuenca lechera y forestal. ¡En convenio! ¡Y nombramos qué convenio! ¡Nombramos qué convenio! ¡No nos olvidamos qué convenio!

“*¡Nuevo Berlín! Cerramiento de corralón. Red de agua potable. Planta potabilizadora. Sala de sesiones de Junta Local. Camión recolector de residuos. Plazoleta Pita Nebriil. Quinchos playa-camping. Canteros área Parador municipal. Juegos infantiles en canteros centrales Avenida Romay. Adquisición de Centro Democrático. Proyecto y comienzo de construcción de rambla. Agua potable, iluminación, servicios en zona de camping. Barrio MEVIR viejo: bituminado de calle. Barrio MEVIR nuevo: bituminado de calles. MEVIR nuevo: alcantarillado. Viviendas: donación terreno para construcción. Sala velatoria. Acceso norte: acondicionamiento, bitumen y entronque con ruta 24. Escuela del Hogar, apoyo económico y varios. Liceo, apoyo y atención. Alcantarillado en zonas periféricas. Reposición y ampliación de iluminación en planta urbana. Costa de África...*” -capaz que ni saben lo que es Costa de África- “*bitumen calles, iluminación, materiales para confort interno, pintura techos. Escrituración de viviendas a favor de propietarios*”.

Sigo, porque me quedan obras todavía. Eso fue en cinco años... en cinco años. Solamente estoy dando los datos de la gestión que hizo el Intendente colorado, don Ruben Rodríguez López, no enumero las de Mario Carminatti que estuvo diez años, ¿verdad?

“*San Javier. Período 1995-2000. Puerto Viejo: Quincho -que ni se mantiene ahora-; Moteles. Kiosko Artesanos. Gabinetes Higiénicos. Parrilleros. Red de agua potable en camping. Bancos y churrasqueros. Perforación para agua potable. Caminería, bituminizado, iluminación*”. ¿Escucha Delgrosso!

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor! Vamos a evitar los dialogados.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. *“Fosa séptica para tratamiento líquidos residuales. Acceso Norte, 18 kilómetros, recargo, bituminizado, cuneteado, hasta Ruta 24. Acceso a Puerto Viejo. Corralón: Carnicería, cámara frigorífica. Junta Local: informatización, conexión a red. Camión recolector de residuos. Barrios periféricos: bituminado, obras de arte. Escuela 32 apoyos varios. Calles urbanas: nuevo bituminoso. Compra Cine-Teatro Povieda. Sala de informática. Museo Histórico Fundacional”*.

Que me diga la Edila o el Edil Bizoza si en algún otro período se hizo o en este período se ha hecho tanta obra como “acá” en San Javier. Que me digan si estoy equivocado. *“Accesos a la villa: gestión reacondicionamiento del pavimento. Paseo de los Inmigrantes. Club Juventud Unida, apoyo diverso. Barrio MEVIR: Bituminoso, pluviales, apoyo en construcción de viviendas. Barrio MEVIR: Entubado zonas inundables. Plazoleta Liceo. Refacción plazoleta Roslik. Reacondicionamiento total, Plaza de deportes prof. Mongrell. Construcción de tambos, plan vaca-pasto. Apoyo a horticultores. Caminería de cuenca lechera, accesos a predios. Colonia Rusa, bituminado. Villa: alcantarillas, pasos, obras de arte. Apoyo a apicultores. Club Máximo Gorki: apoyos varios. Fundación Roslik: apoyos”*.

Eso, en San Javier. Y que me digan si en este período o el período anterior han hecho la mitad de las obras que ha hecho solamente... solamente el Intendente Ruben Rodríguez López del Partido Colorado.

*“Algorta. 1995-2000. Bituminado de calles. Bituminado Barrio MEVIR. Construcción Salón Social Armonía, convenio con Ministerio de Transporte y Obras Públicas”*.

Volvemos a nombrar que es un convenio. No nos olvidamos que fue un convenio. *“Iluminación. Cerramiento Corralón Municipal. Construcción de galpones municipales. Apoyo en traslado a estudiantes. Mantenimiento de Policlínica. Servicio odontológico y médico municipal”*. No sé si hoy por hoy va el médico municipal. Tendría que estar averiguando.

*“Paso de los Mellizos. Bituminización calles barrio MEVIR...”* ¡Otro pueblito más que usted Delgrossi decía que no estaba bituminizado! ¡Que no se conocía lo que era el bitumen! ¡Acá tengo Paso de los Mellizos! ¡Sabe dónde queda!

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, eviten los dialogados!

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. *“...Bituminización calles barrio MEVIR. Guardería infantil, construcción, convenio con MEVIR”*. O sea que la guardería que se hizo fue con convenio de MEVIR. ¡No nos olvidamos que fue con convenio!

*“Instalación servicio de recolección de residuos. Caminería departamental. Monolito y nomenclatura- homenaje al Ingeniero Roberto Vivo. Servicio médico odontológico municipal. ¡Iluminación! Apoyo al Centro Comunitario. Apoyo a la escuela. Apoyo en traslado de estudiantes y docentes”*.

Eso en Paso de los Mellizos, que hoy por hoy creo que ni en Algorta sucede eso.

*“Sarandí de Navarro. Bituminización de barrio MEVIR –inaugurada en esta Administración-. Apoyo al traslado de estudiantes. Caminería departamental. Apoyo actividades al Centro Comunal. Apoyo actividades escuela. ¡Iluminación! Servicio*

*odontológico y médico municipal. Instalación servicio de recolección de residuos. Servicios higiénicos Centro Comunitario-construcción”.*

¡Hay más todavía!

*“Pueblo Grecco. Bituminización...”* ¡Y no me deja mentir el señor Prieto!  
*“...Bituminización en calles de la villa. Viviendas de MEVIR. Bituminizado de las calles. Sala velatoria construcción. Gabinetes higiénicos, duchas y vestuarios en Centro Comunitario. Creación Hogar Estudiantil. Servicio médico municipal, con profesional residente. Apoyo a centros de estudio. Colaboración instituciones deportivas. Caminería, accesos. Apoyo para traslado de estudiantes”.* ¡No me deja mentir el señor Edil Prieto!

*“Paso de la Cruz. Instalación de recolección de basura. Apoyo a guardería infantil. ¡Iluminación! Apoyo al Centro Comunitario. Servicio médico y odontológico municipal.*

*Sauce y Sánchez. Construcción de dos policlínicas”.* ¡Y se llenan la boca con la alcantarilla que hicieron!(dv)/

(Dialogados).

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. La conozco ¡sí, señor!

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor! ¡Por favor! Vamos a evitar los dialogados.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Sí, señor. La conozco. Es una alcantarilla...

(Dialogados).

(El señor Presidente hace sonar la campanilla).

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor! Vamos a evitar los dialogados.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. “¡Qué me van a hablar de arroz si usted no ha visto ni el plato!” dice la canción.

*“Construcción de dos policlínicas. Adquisición de una ambulancia en convenio con apoyo...”* No nos olvidamos de que es en convenio con apoyo... *“Chofer municipal. Caminería rural. Apoyo a guardería infantil. Servicio médico y odontológico municipal.”* ¡Eso en Sauce y Sánchez, ¿no?!

Ah... ¡cada vez lo extraño más...! La verdad ¡cada vez lo extraño más!

SRA. NANCY PARADUJA. Moción de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Para una moción de orden tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se dé por suficientemente debatido este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación la moción de orden. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (diecinueve votos en veintiuno).

Voy a dar a continuación la lista de oradores: se encuentra en uso de la palabra el señor Edil Castromán por la interrupción solicitada al Edil Doctor Pinazo, continúa el Edil Pinazo y los Ediles Olivera, Dodera, Delgrosso, Márquez, Quintana, Prieto, Paraduja, Gilardoni, y Rivero.

Prosiga señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Bueno.

Esto que leí es solamente -solamente- parte de lo que se hizo en el período '95-2000. ¡Y me saco el sombrero con lo que hizo el Doctor Mario Carminatti en el '84-'85! Me saco el sombrero porque acá hasta el propio Intendente ha dicho: "*aprendí mucho del Doctor Mario Carminatti*". Y la verdad ¡qué mal alumno ¿no?! ¡Una lástima que es un mal alumno! Hubiera quedado reprobado si hubiera ido al Liceo N° 1 que cumplió cien años; quedaba reprobado...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Vamos a evitar ese tipo de dialogados.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Eso es solamente lo que hizo el Intendente Colorado Rodríguez López. Se lo leí solamente para desasnarlo. Se lo leí solamente para desasnarlo porque el Escribano Delgrosso para mí estaba estudiando todavía. Yo era muy gurí, la verdad que era muy gurí en la época del '95-2000, pero lo viví o lo veo hoy por hoy. Que haya sido gurí en ese período de Ruben Rodríguez López no quiere decir que no vea las obras, porque hay que ser... Bueno, hay mucha obra que hoy por hoy está desecha ¿verdad? Capaz es por eso que el Escribano Delgrosso no ve las obras que se hicieron antes: porque hoy pueden estar desechas. Bituminización creo que no queda en Sarandí de Navarro, en Paso de los Mellizos tampoco, en San Javier tampoco, en Young queda poco y nada... O sea que por eso digo que capaz el Escribano Delgrosso no sabía de las obras porque se han ido destruyendo en estos siete años.

En este momento tengo este solo ejemplar, pero me comprometo con el Escribano Delgrosso a conseguirle este libro para que lo lea y capaz en una de esas, leyéndolo y mirando las obras que se hicieron solamente en ese período, puedan aprender a hacer obras. Bueno... les queda poco tiempo y si no han hecho hasta ahora, en siete años, en dos años que le quedan de gobierno no van a llegar ni a leer el libro. ¡Con lo lentos que son no les va a dar ni para leer el libro!

Era solamente eso. Gracias por la interrupción al Edil Doctor Pinazo. Y creo que el desafío que me planteó el Escribano Delgrosso está bastante, bastante, bastante bien refutado.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sigue en uso de la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo no podría haber defendido la gestión del Partido Colorado del '85 hasta acá con la pasión con que lo ha hecho el señor Edil Castromán. El señor Edil Castromán lo ha hecho con verdadero cariño, con el afecto que le tiene a su

partido, con el afecto que le tiene además a esos dos grandes líderes que ha tenido el Partido Colorado, que han marcado además de alguna forma el camino que debe hacerse, que debe recorrerse en la gestión de los Gobiernos Departamentales.

Pero no quiero apartarme, señor Presidente, de lo que a mí me parece que es lo importante de todo esto, porque en definitiva a la obra pública, tanto a la anterior como a la actual, la juzga la ciudadanía.

Entonces, creo que sí tenemos que centrarnos en el planteo que se hizo, que de alguna forma es acercar el gobierno a la gente. Yo pienso que ese es el camino. Creo que tenemos que instar al señor Intendente a que constituya de una buena vez las Juntas Locales porque la ciudadanía de esas poblaciones lo requiere y va a ser bueno para ellos.

Y digo desde la calma que creo que a veces es lo que no tenemos que perder desde el Legislativo. Lo digo desde el razonamiento. Es bueno, señor Presidente, que los ciudadanos tengan contacto permanente con sus gobernantes y es bueno también -además- que ese poder esté repartido proporcionalmente en función de los resultados electorales, que la ciudadanía se pueda sentir representada en las Juntas Locales.

Así que, señor Presidente, vamos a acompañar el planteo de la señora Edila. Sentimos que seguramente el señor Intendente no va a hacer oídos sordos a este planteo y seguramente en pocos días habrá de convocar a los Coordinadores de Bancada para conversar sobre este tema y tratar de constituir rápidamente las Juntas Locales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Doctora Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. A ver... Voy a volver a repetir lo de la importancia que los habitantes del interior le damos a las Juntas Locales. Dije que nos sentíamos olvidados porque para nosotros no tener las Juntas Locales es una forma de que se olviden del interior del departamento. Y cuando hablo del interior me refiero... Parece que hay dos interiores: interior profundo e interior. Y la verdad es que yo no sé distinguir, para mí el interior es uno solo. Pero bueno, allá ellos.

Y me llama la atención cómo los Ediles del Partido Nacional tratan de defender lo indefendible, porque realmente es indefendible ya que no hay obras en el interior del departamento. No hay obras. Buscan la vuelta al tema que presenté para saltar con las obras que sí hicieron. Eso no era lo que yo había propuesto.

También me llama la atención cómo un Edil de San Javier dice que hay obras. Yo no sé dónde vive realmente. No sé qué obras ve él. Seguimos defendiendo lo indefendible.

Y vuelvo a repetir: queremos la conformación de las Juntas Locales por la jerarquía que los habitantes del interior le damos a las mismas. Como dijo el Doctor Pinazo: son centros de decisiones para nosotros, es sentirnos representados. Por eso planteo este tema.

No voy a ahondar más porque ya ha sido muy largo, pero simplemente quiero decir que escuchen los Ediles cuando uno presenta el tema, que lo escuchen bien y no traten de buscarle la vuelta como mejor les quede a ellos.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Paso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Creo que está bueno que este tipo de discusiones se den por un lado con la calma que manifiesta el Edil Pinazo, es bueno que algunos Ediles puedan tener esa calma; y es bueno también que haya otros que lo hagamos con otro nivel de apasionamiento, como lo referenció a Castromán, por más de que discrepe y esté en las antípodas de lo que piensa. Porque -aparte- con la lectura que realizó no hizo más que ratificar lo que yo dije. Creo que se va a tener que tomar el trabajo de leer el acta de esta sesión cuando se la manden, porque no hizo más que ratificar lo que yo dije.

Sí discuto, sí discuto... Y lo hice desubicadamente y le pido disculpas a usted como Presidente y a también al resto de los señores Ediles, excepto a uno que es el que en todas las sesiones nos falta el respeto hablando de cualquier cosa. Porque yo escuché silenciosamente al Edil Castromán ¿por qué? Porque está hablando de un enfoque que se dio en un tema que fue presentado.

La Edila Olivera presentó un tema y a nuestro entender hizo un enfoque que nos habilitó para tratar el mismo desde determinado punto de vista, pero estamos hablando sobre lo mismo: estamos hablando sobre las Juntas Locales y estamos hablando sobre lo que significa decir en esta Sala que el señor Intendente se olvidó de los pueblos del interior.(mm)/

Entonces de eso fue lo que hablamos. Ponernos a hablar de cualquier otra cosa, creo yo que mayor falta de respeto de la que yo hice -que se la reconozco y le repito, me disculpo- es la que nos hace sistemáticamente en todas las sesiones la Edila señora Dodera, hablando de temas que no tienen nada que ver, como es el exabrupto que mencionó, que lo sigo mencionando. Entonces, cuando hablamos del tema, hablamos del tema, en el enfoque que se dio.

Por eso, volviendo al tema digo, nosotros vamos a acompañar el planteo que la Edila Doctora Olivera hizo en lo que refiere a las Juntas Locales. Creo que es muy buena la discusión a que esto ha dado pie en cuanto a las obras. Le agradezco pero profundamente al Edil señor Castromán, porque no hizo más que ratificar lo que yo dije, habló de las obras que hicieron en Young, pero mencionó tres o cuatro cosas de algunas localidades del interior -mencionó lo de Mellizos-, en donde lo que dijo fue apoyo, que este gobierno lo da; apoyo a los estudiantes, que este gobierno lo da, \$U 220.000 por mes en el transporte de estudiantes, este gobierno. Siete años, habló del de Ruben Rodríguez, está bárbaro.

Y reconozco sí, que en ese apasionamiento que tuve en el tema, me pasé de la raya y no quise decir que no hayan hecho nada. Sí digo, sí digo, que hay un gran diferencial entre lo que es el enfoque que ha tenido este gobierno del Partido Nacional, con lo que tuvieron los cuatro gobiernos del Partido Colorado que nos precedieron. ¿En dónde está el diferencial? En que este gobierno del Partido Nacional encabezado por el Doctor Lafluf, ha tenido el criterio de considerar a los ciudadanos del interior de la misma forma y por eso las obras se han repartido en todas las localidades. Y dije expresamente cuando hablé, descarto las dos localidades que son electoralmente más redituables, que cuáles son: Fray Bentos y Young. Las descarto, las dejo afuera. ¿Por qué? Porque ahí es donde se gana la elección. La elección no se gana con Mellizos, no se gana con Sarandí de Navarro, por eso es una concepción política. Y está bien que digamos, el Partido Colorado tiene otra y lo demostró en los veinte años de gestión y lo demostró lo dejó claramente reflejado el Edil señor Castromán. ¿Eso quiere decir que

no se haya hecho nada? No se hizo mucho. Ahora, en las localidades del interior se hizo poco. En las chicas, en las que electoralmente no... Por eso cuando habla, habla de Young y prácticamente de las localidades chicas no habla. Pero además dice: "bituminización". ¿Qué es bituminización? Son capaz que 3 mil metros cuadrados o son 10 metros cuadrados, no sabemos. Por eso cuando lea -que sería bueno que lo lea- el libro de lo que fue el primer período del gobierno del Partido Nacional, va a ver que cuando decimos "bituminización", mencionamos los metros; cuando decimos "iluminación", mencionamos los picos de luz. No dijimos que en todas las localidades, que había muchas localidades del interior que no sabían lo que era un pico de luz y es así. Es así.

Son concepciones distintas. ¿Por qué nosotros lo defendemos con apasionamiento? Porque esto fue lo que dijimos que íbamos a hacer. Porque es una concepción, es una forma de hacer política. Es decir, las obras que se hacen con los recursos de los ciudadanos del departamento, se reparten por igual en todas las localidades, proporcionalmente a lo que es cada localidad. Por eso si hoy van -que no ha ido el Edil señor Castromán, hace tiempo se ve que no va- a Sarandí de Navarro, va a ver que el centro comunal es una joyita, si va al de Algorta, va a ver que es una joyita, si ve la cancha que hay en Sarandí de Navarro, va a ver que es un lujo. Va a ver que está iluminada toda la calle que atraviesa Sarandí de Navarro, que es por donde pasan los camiones, donde además están las lomadas, donde la sala velatoria se va a sacar de lo que es el lugar donde estaba el centro comunal y así en todas las localidades. Por eso ni menciono lo que es... porque decían que no querían que habláramos más del puente de Sauce y Sánchez, como si fuera lo único que hubiéramos hecho. Ni siquiera lo mencionó. Entonces, de la misma manera en Paso de la Cruz en donde a las nuevas viviendas de MEVIR, las viviendas de MEVIR que fueron creadas por el gobierno del Partido Nacional en el período 90/95 y que es en lo que en materia habitacional, mejor ha andado desde esa época hasta ahora y principalmente en los últimos diez años.

Ese es el tipo de obra y eso es lo que nosotros decimos. Esa es la descentralización real, esa es la descentralización real: cuando es llevarle obras de calidad que hacen a la calidad de vida de los ciudadanos que viven en esas localidades pequeñas, muchas de las cuales -no todas-, muchas de las cuales han estado eternamente postergadas.

Es muy fácil esto, cuando llegue el período electoral, irá seguramente el Edil señor Castromán y le dirá "nosotros hicimos iluminación" y la gente va a saber, porque la gente que vive ahí va a saber. O irá el Edil señor Burgos y les dirá "pero miren que la obra 'esta' no la hizo el Intendente Lafluf, en realidad la hizo el Gobierno Nacional, son partidas..." y le va a tener que explicar lo que son las partidas nacionales, que constitucionalmente le corresponde pero que además implican una decisión del Ejecutivo de que se haga "tal" obra, en "tal" lado y de "tal" calidad. Porque ahí está el tema. Los fondos vienen y se hacen convenios ¿dónde hacemos la obra? Capaz que hacemos como hizo Centurión con el último FDI antes de irse, que hizo ese desbarajuste en la Plaza Italia, que fue lamentable, la cortó, pasó una calle por el medio, que ni siquiera la terminaron y no lo pudo cobrar y ocupó una parte de la Plaza Hargain, capaz la hace ahí o capaz si hubiera sido Lafluf, hubiera dicho "no, voy a hacer la sala velatoria en Sarandí de Navarro, voy a hacer... que no me reditúa políticamente", hay otras obras que tampoco nos reditúan. Entonces bueno, cuando llegue esa instancia, irán y les dirán "miren que nosotros hicimos obras" y la gente les dirá "sí, tienen razón", o capaz que no se acuerdan o capaz dirán "no, acá no hicieron nunca nada". Pero las obras de las que nosotros hablamos, están a la vista. Si pudiéramos ahora tener la pantalla se



las pasábamos por power point. Esto no es de hace diez años, ni cinco, ni seis meses, es de ahora. Esas son las obras y la gente lo va a saber.

Entonces, para redondear, apoyamos totalmente el planteo que hace la Edila Doctora Olivera en lo que refiere a las Juntas Locales, discrepamos radicalmente en lo que manifiesta que este gobierno se ha olvidado. Creo que este gobierno realmente se ha acordado de los vecinos de las localidades más pequeñas y más alejadas de nuestro departamento. Muchas gracias.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, fui aludida.

SR. PRESIDENTE. El Reglamento no le impide. Sí sería bueno decirles, que a partir de esta alusión, a los señores Ediles que van a hacer uso de la palabra, que traten de no aludir porque se pierde el espíritu de lo que en verdad mocionó la Edila señora Paraduja, que era dar por suficientemente debatido el tema.

Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Primero, simplemente aclarar que no hablé de cualquier cosa, que como un Edil -que no nombro- hizo referencia a la obra que está hecha, con el mismo derecho hice referencia a lo que sucedía. Por lo tanto voy a negar y a decir que en ningún momento hablo de cualquier cosa. Cuando hablo lo hago con argumentación y con el mismo derecho que tenemos los Ediles de, respetando el Reglamento, hacer las apreciaciones que tengamos para hacer.

Y lo que me alegra, que en mi exposición pude por lo menos demostrar o hacer recapacitar, de la forma en que muchas veces a usted se le falta el respeto. Porque se le falta realmente el respeto porque desconocemos -en un momento- que algunos hablamos con calma y otros hablamos de apasionamiento -y hablo en plural porque todos lo hacemos- que, vuelvo a reiterar, a usted se le falta el respeto. (tm)/ Porque no se le pide la interrupción, no se le pido hacer uso de la palabra y se intercambian posiciones entre los Ediles sin haberle solicitado la autorización correspondiente como indica el Reglamento.

Simplemente quería decir eso porque realmente fui aludida.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias.

En base a lo que el Edil de la bancada blanca, preopinante a la Edila que habló antes que yo, dijo que no decíamos la cantidad de calles bituminizadas, como que ellos hubieran descubierto América. Solamente para desasnar un poquito, dice “acá”, vecinos de barrio MEVIR nuevo y viejo, esta Administración bituminizó la totalidad de las calles, la totalidad de las calles...

SR. PRESIDENTE. Disculpe señor Edil Castromán, cuando se lo aludió fue por un tema específico.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Sí, porque no hablé de la cantidad de calles bituminizadas. No dije cuántos metros -que es lo que quería Delgrosso- se habían bituminizado por eso estoy contestando lo que me pidió Delgrosso.

SR. PRESIDENTE. Le pido que se centre en el tema.  
Continúe.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Sí. Esta Administración, hablando de la de Rodríguez López, bituminizó la totalidad de las calles de MEVIR nuevo y MEVIR viejo...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Vamos a evitar los dialogados!  
Continúe.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Son bastante más de las que han bituminizado ustedes –bastante más-.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, vamos a evitar los dialogados!  
Continúe.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Es una localidad que quizás no conoce el Edil.  
Creo que dejaría por acá señor Presidente, porque hablar de obras con integrantes del Partido Nacional es rebajarme bastante...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor!  
Céntrese en el tema señor Edil.

(Dialogados)

(El señor Presidente hace sonar la campanilla)

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, por favor, por favor!

(El señor Presidente hace sonar la campanilla)

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Hablar de obras que ha hecho el Partido Colorado con respecto a las obras que ha hecho el Partido Nacional es rebajarme por eso es que no hablo más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¡Por favor, ya está!  
Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.  
Es una pena que la Edila que presentó el tema se haya retirado.  
Es indudable que estas discusiones no llevan a nada, a mí entender y respeto la opinión de los demás, creo que caemos en esto porque no se enfoca el tema como está

presentado, porque si realmente la Edila quería mocionar que se conformaran las Juntas de Algorta, Pueblo Grecco y San Javier, tendría que haber pedido el apoyo del Cuerpo y enviar nota al Ejecutivo y el tema se terminaba. Pero entramos en una discusión de lo que hizo y no hizo, y el resultado electoral de los estos últimos siete años ha dado un ejemplo claro de que la ciudadanía decidió optar por el Partido Nacional porque las cosas venían mal con el Partido Colorado, no hay otra explicación clara con respecto a los resultados electorales. Cuando la ciudadanía decide cambiar de Partido es porque realmente las cosas no van bien. Seguramente que quien va a juzgar si estamos haciendo las cosas bien o mal..., -creo que estamos haciendo las cosas bien porque hemos repetido los mandatos, hicimos cinco años de Gobierno, vamos dos años más, vamos a terminar este Gobierno constitucionalmente, vamos a seguir a partir del 2015-2020-.

El otro día, cuando presenté un tema de San Javier de una recorrida que hice, la Edila, -después que hablé los tres minutos, creo que eran 2':58''- dijo que no era un tema..., que tenía otras versiones y el Edil del Partido Colorado que estaba de Presidente en ese momento, Galland, dijo que mi tema era de mucha monta y que tenía que presentar temas de poca monta, lo que no entendí muy bien.

Para mí la Edila genera dos antecedentes. Uno en la sesión pasada que interpuso lo que yo estaba tratando de transmitir a este Legislativo con respecto a las obras del Partido Nacional, en una visita que hice a San Javier. Y ahora resulta que un tema tan simple como éste, -no quiero justificar si el Intendente ha tenido buena o mala voluntad o no ha tenido tiempo para nombrar las Juntas-, ha derivado en una discusión innecesaria.

Sería bueno para todos los Ediles que seamos puntuales y que los temas se puedan tratar porque después caemos en una verborragia como las que se escuchan en ciertos programas de radio, que tratan de discutir si los blancos somos o no pasionales, si hablamos o no con ímpetu. Creo que es nuestra naturaleza, nosotros fuimos los que levantamos el grito de guerra cuando Batlle quería mantener la centralización del país. Así lo hizo Aparicio Saravia.

Y cuando hablamos de descentralización, están por cerrar la agencia de cobro de UTE en Nuevo Berlín, no quieren seguir el tema de los despachantes de Aduanas en el Puente General San Martín. Entonces, cuando hablan de descentralización no nos vengán a culpar a nosotros de que no hacemos la descentralización.

Para redondear señor Presidente, creo que esto hubiera sido más fácil si hubiéramos hecho uso del sentido común. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Trataremos de ser breves.

Simplemente por las intervenciones anteriores para no nombrar y no entrar en alusiones, -que a mi entender no son alusiones, pero bueno- se dijo por ahí que la Bancada del Partido Nacional había aceptado el no haber constituido las Juntas etcétera, etcétera. Nosotros decimos que, y volvemos a ratificar, nos hacemos responsables de la cuota parte que nos toque, pero que no se nos pretenda culpar o culpabilizar, a esta bancada, como responsables absolutos de esta decisión. No vamos a sacar el cuerpo..., no vamos a esquivar el bulto, así que nos hacemos responsables de lo que nos tenemos que hacer. Pero que no se pretenda cambiar el sentido de las cosas que decimos.

Decir también que allí se dice de las obras por convenio que actualmente la Intendencia no lo dice en el Presupuesto, si alguien se tomó la molestia de leerlo sé que

unos cuantos Ediles del Partido Colorado, del Frente Amplio al igual que del Partido Nacional lo han hecho, pero escuchando las intervenciones de algunos señores Ediles evidentemente demuestra que no lo han leído nunca. Y, por lo tanto insisten que algunas obras que están proyectadas a ejecutar en esta Administración no se aclara o indican claramente que van a ser realizadas por convenio y están faltando a la verdad o están demostrando su ignorancia del Presupuesto Departamental vigente que sí establece todas las obras que van a ser realizadas por convenio –con OSE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Deporte y Juventud, etcétera-.

Vamos aclarando algunas cosas para que no queden verdades a medias que a veces son más grandes que las propias mentiras.

Decir, pensar o reflexionar, que muchas veces se marca insistencia por algunos representantes del Frente Amplio, preguntan, “¿de quién es la plata?” Y yo pregunto, ¿tengo que pensar que mi casa es de Primaria? porque la plata me la da Primaria para vivir o sea que mi casa es de Primaria, después de que me llegó ¿de quién es? Es mía. Y si el Gobierno Central le pasó recursos a la Intendencia, es de la Intendencia, si lo ejecutó por convenio o no, como indicaba el Edil Delgrosso, y se necesita la voluntad política de determinar adónde va ese dinero. (mg)/ Y ahí creo que está la diferencia. Ahí está la verdadera descentralización, no es a veces cumplir o insistir para tener que conformar las cuotas políticas de nuestro propio partido que nos exigen en cada localidad para compartir ese poder o no. Nosotros no lo visualizamos de esa forma.

No mucho más porque ya hemos discutido bastante sobre esto. -Disculpe Pinazo que le dije tal vez a las once terminábamos y se puede ir a la degustación de vino pero le erré al pronóstico-.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias señor Presidente.

La verdad que acá se han hablado tantas cosas. Algunas hasta han sido barbaridades, creo que entre personas civilizadas no las acepto, porque el respeto es muy lindo. Podemos discrepar por algo, somos de diferentes partidos. Creo que todos queremos lo mejor y no nos vamos a convencer los unos a los otros; eso está claro. Todos tenemos nuestra cuota parte de verdad a nuestro entender.

Claro, como lo reconocí hoy, vuelvo a reconocer ahora, se ha demorado en formar las Juntas. Es el tema central. Todos los otros temas que se hablaron... también le voy a poner un poco de pimienta ahora, porque ya que todos hablaron... voy a hablar sobre eso, que se ha demorado un poco el tema de las Juntas.

Lo que no acepto -y reitero, porque en las actas está- que se haya olvidado el interior profundo del departamento. Eso no lo acepto porque no es así, porque se está trabajando, las obras hablan por sí solas, no lo dicen mis palabras, está para comprobarlo.

Que tal vez se haya atrasado bituminizar algún pueblito, porque se rompió la máquina... eso sí, ¿Cómo no? En Paso de la Cruz se tenía todo pronto, y pasó el accidente de la máquina y bueno... no se ha conseguido máquina para poder hacer esa obra. Sí, es cierto... que levantan tierra los camiones que pasan... cuando pasan de la alcantarilla hasta donde comienza el bitumen... es cierto, si yo he estado en la casa de esos vecinos y lo he comprobado. Nadie me lo ha dicho, yo he estado ahí. Reconozco lo que es cierto, es cierto. Que no se bituminizó porque se rompió la máquina es cierto. Que se consiguieron unas máquinas prestadas y que se fueron a atender otros lugares

-como tengo entendido que se fue a trabajar a Nuevo Berlín- porque había un orden de trabajo y hay que respetarlo... me parece perfecto. Pero que no se diga que se ha olvidado porque no es así.

Respecto a lo que hablaron de quien hizo esto y de quien hizo lo otro, creo que todo gobierno -sea del pelo que sea- el pueblo lo elige para que haga cosas. Entonces a mi modesto entender, me parece que entre personas civilizadas nos estemos gritando, echando la culpa, o quien hizo más o quien hizo menos...

Vamos a detenernos un poquito en el tiempo. El movimiento que tenía nuestro país -y por ende nuestro departamento- de hace veinte años a la fecha, se ha aumentado -y no soy técnico ni cosa parecida para hacer cálculos pero en un 500, 600% el tránsito- En diez años... la tecnología, se nos vino toda la agricultura arriba, se nos vino toda la forestación, y eso demanda un gran desgaste de caminos, pero lo está sufriendo todo el país entero, no sólo Río Negro. Creo que por más esfuerzos que hagan los gobernantes -sean del pelo que sean- no pueden llegar a alcanzar la liebre... no pueden llegar a alcanzar la liebre, porque con el tránsito que hay hoy, es imposible mantener todos los caminos impecables, excepto lugares por donde no circula tránsito pesado. Voy a nombrar Young, en cada cuadra si no hay un dueño de un camión, hay un chofer de un camión, y que llega con su camión cargado a levantar el mate, el termo, a comer una milanesa, a darse una ducha porque el tipo tiene que seguir, se hace prácticamente imposible -y sea del pelo que sea- mantener los caminos en perfectas condiciones.

No obstante eso acá nos estamos olvidando de otras cosas: la red de OSE. Acá en este recinto estuvo el Directorio de OSE -si mal no recuerdo- dijeron que no tenían dinero para arreglarla. Por ende los camiones con altos kilajes, revientan las cañerías de OSE. Y si arreglamos la calle hoy, al rato pasó un camión, reventó la cañería de OSE y al rato el pozo está de nuevo. En nuestra ciudad, Young, ocurre eso.

En cuanto al resto del departamento, en lo que a caminería rural respecta, para mantener a Río Negro impecable -no soy técnico- creo que tendrían que tener por lo menos cinco equipos de caminería rural -cosa que es imposible- en una Intendencia como Río Negro.

Río Negro es un departamento que tiene mucha caminería rural y en toda, hoy por hoy, circula todo tránsito pesado, porque si no es forestación, es por la agricultura. Antes de una estancia salía una vez al año un camión de lana, después salía un camión de novillos y un camión de capones. Ahora de ese mismo establecimiento salen cien camiones cargados por año.

Entonces dígame, señor Presidente, cómo va a poder mantener todo. Hay que tener al menos cinco equipos.

Otra cosa que nos estamos olvidando, es un tema que en algún momento lo vamos a tener que tratar acá, se nos está terminando la tosca para mantener los caminos rurales. La tosca se está terminando, las canteras se están terminando. Hay que andar pidiendo por favor a los dueños de los campos para conseguir un pedazo de tosca... ¡un pedazo de tosca! ¿Qué ocurre? La mayoría de los campos donde estaban las canteras están forestados y hasta que no haya una ley nacional que obligue a la forestación permitir, que cuando la Intendencia tiene que entrar a sacar tosca no le puede decir que no, cada vez es más difícil. Para arreglar el camino de Sánchez hay que acarrear desde la cantera de Young a Sánchez. Póngale el costo que tiene, entonces a veces es imposible que a esta y a cualquier Intendencia le den los números.

Por lo tanto, reitero, entiendo que el Intendente se ha demorado en nombrar a las Juntas Locales, pero no acepto que me digan que el interior profundo de nuestro departamento ha sido olvidado porque se está trabajando en todos lados con todo lo que se tiene. Si no se ha hecho más es porque no se puede.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.(dv)/

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Casi todo se ha dicho, pero hay cosas que no se han dicho. La verdad es que asistimos a la ilustración de una obra del partido de gobierno anterior en el Departamento de Río Negro, que fue muy ilustrativa por cierto. Yo también he leído ese libro, de verdad que lo leí, porque para poder hablar uno debe estar informado.

Lo que en el libro no está -no está, señor Presidente, y podemos revisar hoja por hoja de ese libro en el que las fotografías son en blanco y negro, lo digo para que se sepa que lo vi- es el saneamiento de Las Canteras. Y no está -no está- si las obras que rezan en ese libro se pagaron.

Yo solo quiero recordar que cuando el Partido Nacional toma la responsabilidad del Gobierno Departamental no tenía crédito, señor Presidente. No le daban crédito -y discúlpeme por lo que voy a decir- ni en el boliche de la esquina. En ningún lado le daban crédito a esta Intendencia. Nadie le daba crédito. Esta Intendencia tenía grado cinco de deudor en el ámbito financiero. Nadie nos daba un solo peso partido al medio para nada.

Entonces, hacer obras y después dejar las cuentas... Así es fácil. Compartirán o no conmigo, pero así fue muy fácil.

También quiero decir, señor Presidente, que fue tan complicado... Quienes hemos seguido de cerca la gestión de este Gobierno Departamental, del anterior, no desde esta banca sino como vecina, desde afuera... Quiero decir que como manifestaba el señor Edil Prieto de algunos lugares ya ni tosca podíamos ni podemos sacar porque quedamos mal, como malos pagadores.

Y a las cosas hay que decirlas, a las que están bien y a las que están mal. Y acá nos vamos a hacer cargo de todo.

Y quiero decir con referencia a que en este Plenario desde hace una hora o dos se habla de descentralización, señor Presidente, que yo no entiendo -y si yo no entiendo creo que ningún ciudadano de este país está entendiendo nada- porque por un lado el Gobierno Nacional invitó a los Gobiernos Departamentales a centralizar un impuesto, y próximamente invitará a los Gobiernos Departamentales a la regionalización de Intendencias. Entonces, no entiendo de qué se habla acá. Para Río Negro tenemos que descentralizar y para el país tenemos que descentralizar. ¡Pobre la cabeza de los ciudadanos de este país y de los de este departamento en particular!

Hace poquito les demostramos en esta Sala -yo no porque fundamenté en contra- que estaban de acuerdo en centralizar un impuesto que les correspondía cobrar a un Gobierno Departamental, por este librito que es la Constitución de la República; y lo invitarán ahora a un procedimiento más o menos parecido. Pero hablaremos de eso en otro momento.

Lo que quiero saber es qué caminos le damos a la gente nosotros desde estas bancas y otros legisladores que también tienen la misma responsabilidad que nosotros. La gente ya no entiende nada: por un lado centralizamos y por el otro este Gobierno

quiere descentralizar. ¡Pongámonos de acuerdo! Este país tiene que tener un orden coherente en las cosas. Es un orden coherente lo que pido, señor Presidente.

El tema de que acá se venga y se pongan a leer un libro... Yo también tengo un libro en mi casa que habla de las obras de mi partido. También lo tengo. Y lo traigo. ¿Sabe qué hago, señor Presidente? ¿Sabe qué hago? Hacer perder tiempo a los contribuyentes de Río Negro porque lo hecho, hecho está. ¿Por qué no pensamos para adelante? ¿Por qué no empezamos a mirar para adelante? Si al contribuyente se le bituminizó una calle, ya la tiene bituminizada. Ya está.

Y también, señor Presidente, en este espacio en que pedí la palabra quiero decir que tengamos un poco de respecto entre nosotros y cuando un Edil habla -o como decía mi abuela "cuando un burro habla el otro para la oreja"- respetemos este Plenario. No estamos en un boliche. Estamos acá para hablar de cosas serias. Usemos un lenguaje adecuado. Nos estamos quejando de que los muchachos en la calle no tienen lenguaje, de que no tienen esto y de que no tienen lo otro, y nosotros acá lo estamos haciendo.

Quiero recalcar, señor Presidente, que por favor se decida todo el sistema político de una vez por todas. El Ejecutivo Nacional pide centralizar. Ahora acá en Río Negro se pide descentralizar. ¡Pongámonos de acuerdo!

Desde esta banca, señor Presidente, siempre voy a estar a favor de un tema de descentralización. Estuve en contra con el tema de la Patente Única y lo estaré en contra cuando venga el otro tema a esta Junta Departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar voy a ser un poco reiterativo y voy a estar de acuerdo con lo planteado por algunos señores Ediles en cuanto a lo que ha ocurrido de un tiempo a esta parte en cuanto a una falta de respeto mutuo de los señores Ediles, falta de respeto hacia la Secretaría, hacia la Presidencia fundamentalmente. Me parece que no es la forma y a veces les estamos dando la razón a aquellos ciudadanos que dicen que venimos a perder el tiempo a la Junta y que no resolvemos los problemas que afectan a la ciudadanía y al departamento.

Justamente, en la última sesión planteaba algo similar en cuanto a que la ciudadanía nos trajo aquí para que resolvamos los problemas que los afecta, y a veces nos vamos de esta Junta sin tratar temas porque se hace largo, se hace tedioso, y como algunos Ediles trabajan al otro día, bueno, se retiran de Sala; o algunos se retiran de Sala irresponsablemente.

Nosotros estamos de acuerdo en que si hay que estar hasta las cinco o las seis de la mañana cuando haya temas que lo ameriten, y con la forma respetuosa que amerita que lo hagamos, nos vamos a quedar. No es espeso porque para eso estamos: para trabajar en esta Junta.

En segundo lugar voy a plantear algo que dijo un Edil hoy: que para esta Intendencia no hay ciudadanos de primera y de segunda categoría. Quiero decir que sí, que hay, porque en esta Intendencia hay trabajadores que son contratados, con diez y doce años de trabajo. Empleados y trabajadores. Y hay empleados que entraron ayer y están contratados. Hay novecientos trabajadores en la Intendencia que son contratados.

Entonces, que no me digan que esta Intendencia no tiene ciudadanos de primera y de segunda categoría.

Quiero pedirle a todos los Ediles que por favor discutamos acaloradamente pero con el máximo respeto que nos corresponde.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Voy a hacer uso de la palabra en forma muy breve respecto a este asunto, sin poner en tela de juicio si correspondía o no toda esta discusión sobre el tema.

Quiero creer que somos gente civilizada y no quiero creer que tenga que estar gritando para que me hagan un poquito de caso y tengan un poquito de respeto cuando se les dice que no hablen fuera de micrófono y se dirijan a la Presidencia. Entiendo que no tengo por qué levantarles la voz para que recapaciten sobre eso. Toqué la campana muchas veces y sin embargo... Yo entiendo la discusión acalorada -lo entiendo-, pero seguramente hay muchos Ediles que tienen vasta experiencia dentro del Plenario y saben que hay formas de dirigirse y formas de hablar. Algunos lo saben mucho más que yo porque tienen mucha -mucha- experiencia.

O sea que lo mínimo que pido es un poco de respeto. Lo mínimo. Porque al final como decía la Edila Paraduja parecería que estamos en un boliche, con el perdón de la expresión. Sería hasta poco lógico gritarles para que guarden un poco de orden. Se pueden discutir todos los temas pero bajo el respeto y bajo una forma, independientemente de si el tema ameritaba o no.

Simplemente quería decir eso. Creo que acá hay un Presidente que ustedes votaron y lo mínimo que pido es un poco de respeto. Simplemente eso.

Bien. La moción sería la de la Edila Doctora Olivera de pasar al Ejecutivo la solicitud de formación de las Juntas Locales en Algorta, Pueblo Grecco y San Javier. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés).(mm)/

- 9. Ediles Mtro. Fernando Quintana y Esc. Pablo Delgrosso.-** Solicitan considerar en Sala se puedan realizar gestiones ante Romsal S.A., a efectos de concretar a la brevedad posible la escrituración del terreno que ocupa la pista de atletismo de Nuevo Berlín a favor de la Asociación Civil "Complejo Deportivo Nuevo Berlín", creadora de dicha infraestructura.-

*Exp. 2338*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra señor Edil.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias señor Presidente.

El tema que traemos hoy a Sala es justamente tratar de que, en este caso la Junta Departamental funcione -como siempre decimos- como caja de resonancia, para que se



logre a la brevedad posible -como lo planteamos en el asunto-, la escrituración a través del título donación por parte de la Sociedad Anónima Romsal, que es la propietaria del terreno que hoy ocupa la pista de atletismo de la localidad de Nuevo Berlín y que por razones ajenas a los vecinos pero también a la propia sociedad -a la propia Sociedad Anónima bien digo-, se ha ido dilatando en el tiempo.

Como todos saben, la pista de Nuevo Berlín y voy a hacer una breve reseña porque creo que vale la pena como ejemplo, como ejemplo de lo que es y lo que se logra cuando la sociedad se organiza detrás de una meta que hace al interés de todo el colectivo.

Esta pista de atletismo, que se fundó en el año 2003 o que se instaló en el año 2003 pero que sus antecedentes datan de 1978, en donde todas las clases de deportes y el atletismo se realizaban en la vía pública, en las calles de Nuevo Berlín, hasta que en el año 2000 ocurre un accidente con un chico que es atropellado y eso llevó a que los vecinos, padres de los chicos se organizaran y le solicitaran al señor Walter Romay, que les permitiera utilizar los terrenos que hoy ocupa la pista, que en ese momento eran terrenos con bañados y con árboles, que se los cediera para hacer la pista. La respuesta de Walter Romay fue que comenzaran a hacerlo y que según como fuera el desarrollo de las obras, si ese entusiasmo permanecía, él iba a hacer las gestiones para que esos terrenos se donaran. En realidad los vecinos no habían pedido que se les donara, habían pedido comprarlos. Pero la respuesta fue esa, se los dio, se los cedió en préstamos. Y así se empezó a trabajar hasta que en el 2003 se llegó a lo que fue la estructura básica y de partida de la pista y a partir de allí comenzó el crecimiento de este complejo, comenzó además la organización de los vecinos para darle una forma jurídica que concluyó en el año 2008 con la constitución de la personería jurídica de la Asociación Civil, que fue aprobada, señor Presidente, en octubre de 2008, en donde se crea la Asociación Civil Complejo Deportivo de Nuevo Berlín.

Esa gente, que fueron los que habían estado trabajando desde un principio metiéndose en el bañado, donde trabajaban hasta los propios chicos, ayudando en lo que podían, como ellos mismos decían llevando agua o acarreando alguna ramita pero todos se querían sentir parte de esta obra, hizo que ese bañado se transformara en lo que es la pista y después se comenzó con el funcionamiento.

Hay que decir además, que es de destacar que los vecinos pidieron colaboración pero colaboración a otros vecinos que trabajaban, todo lo que fue la maquinaria que en su momento la Intendencia aportó, la mano de obra y todo lo demás fue pagado por la propia comisión que se había organizado y que hasta ese momento, no tenía forma jurídica. Y siguieron funcionando de esa manera hasta el día de hoy. Eso llevó a que Nuevo Berlín obtuviera el Campeonato Nacional de Atletismo, o sea, el primer premio en el Campeonato Nacional de Atletismo durante cinco años consecutivos. Eso llevó a que hoy tanto la escuela como el liceo desarrollen actividades ahí, los particulares también, a que haya jueces de atletismo que han sido preparados y formados, costeados todo por la comisión; a que se hayan podido realizar en la villa de Nuevo Berlín campeonatos en donde han participado más de 200 personas, con más de 30 delegaciones participando. Y todo eso se logró gracias al esfuerzo de estos vecinos que se juntaron atrás de un fin común y que hoy lo que están buscando es que se concrete efectivamente la escrituración de ese terreno a nombre de la Asociación Civil Complejo Deportivo de Nuevo Berlín.

En ese sentido, ya le han trasladado además la inquietud al señor Intendente para que también haga las gestiones ante la Sociedad Anónima, a fin de que esta pueda acelerar los pasos necesarios para la escrituración del terreno.

Lo que vamos a mocionar entonces, es que esta Junta Departamental le envíe nota al señor Intendente y le envíe nota también a la Sociedad Anónima Romsal, haciéndole llegar la importancia que para la Asociación Civil que es la que ha desarrollado este complejo y para la localidad de Nuevo Berlín y por ende para todo el departamento, tiene el hecho de que se pueda concretar, a la brevedad posible, la escrituración de ese terreno.

Ese es el planteo y esa es la moción para la cual pedimos el apoyo de este Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Escribano Delgrosso. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticuatro votos).

**11. Ediles Mtro. Fernando Quintana y Esc. Pablo Delgrosso.-** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: Habiendo tomado conocimiento de que el 5 de mayo próximo pasado se realizó una reunión entre el Coordinador Institucional del Frente Amplio señor Christian Echeverría y vecinos del barrio Anglo, con el fin de informar a estos últimos sobre los títulos de sus viviendas, sugerir a la Comisión de Asistencia Social -a cuyo estudio está dicho tema- invite a la persona antes mencionada, para que pueda compartir con esta Corporación la información brindada en la oportunidad referida.

*Exp. 2340*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.  
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Breve y tal cual lo expresa el asunto entrado, la intención es de invitar al señor Coordinador Institucional del Frente Amplio, Christian Echevarría, para que pueda compartir con la Comisión de Asistencia Social que tiene a estudio este tema -de los títulos de las viviendas del barrio Anglo- justamente con esa comisión de esta Junta Departamental.

Nosotros tomamos conocimiento a principios de esta semana -según copia, que si quieren la dejen en la Mesa para que la derive a la comisión- de una invitación firmada por el señor Christian Echevarría, Coordinador Institucional, que dice lo siguiente: *“Señor vecino del barrio Anglo, el señor Coordinador Institucional del Frente Amplio, Christian Echevarría, le invita a una charla informativa referente a los títulos de las viviendas de su barrio y allí explicar el tema tratado en la Mesa Política Departamental con los compañeros, Ingeniero Agrimensor Federico Polini”* -aclaro, del Ministerio de Vivienda- *“y el Arquitecto Fernando Cabezudo del PIAI. La reunión se efectuará en la vivienda N° 64, a metros del Club Anglo, el sábado 5 a la hora 16”*, creemos que el 5 de mayo obviamente.

En definitiva es ese el planteamiento, ya que evidentemente el señor Coordinador del Frente Amplio tiene información de primera mano de sus compañeros integrantes del Ministerio y del PIAI, que pueda verter justamente en esta comisión que tiene a estudio el tema, esa misma información que él pudo compartir con los vecinos del Anglo, para aporte e insumo a la Comisión de Asistencia Social. Es eso nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Teniendo en cuenta que la intención manifiesta es tomar conocimiento de la información que se tiene sobre el tema vivienda, nosotros vamos a hacer un planteamiento que difiere con la propuesta presentada.

En primer lugar, nos interesa señalar... El Arquitecto Cabezudo y Polini concurren invitados por la Mesa Política del Frente Amplio para brindar información sobre temas referidos a vivienda, no solamente el tema del PIAI, abordamos la problemática del JC6, abordamos la problemática del barrio marginal Las Canteras. (tm)/ En definitiva el tema vivienda en el departamento era lo que nos interesaba.

Se está planteando aquí invitar al coordinador Institucional del Frente Amplio para que dé información de una actividad política-partidaria que realizó. Como integrante de una fuerza política convocó a los vecinos del barrio y les informó lo que tenía. Creemos que no corresponde que esta Junta Departamental invite a un político de un partido, que ejerciendo su derecho, realizó la actividad que se describe ahí. Lo que sí decimos, es que si el interés es conocer lo que aquí se plantea, se invite al Arquitecto Cabezudo, se invite al coordinador del Ministerio de Vivienda, Polini y que sean ellos de primera mano..., por qué vamos a tener la visión de un tercero cuando, sin duda, -sin ninguna duda-, -porque han venido muchas veces a conversar sobre el tema con el Intendente- estos funcionarios podrán venir a participar de una actividad en la Junta Departamental.

Nuestra propuesta es esa, con el mismo tenor cambiemos el destinatario, en lugar de invitar a Echeverría invitemos al Arquitecto Cabezudo. Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En lo personal no tengo objeción si es como el Edil dice, que el espíritu es tomar conocimiento de la información pero por más que estas Autoridades Ministeriales hayan pagado de su propio bolsillo el traslado hacia Fray Bentos, hoteles, comida y lo demás, no dejan de ser integrantes de un Ministerio y por lo tanto empleados públicos y responsables ante todos los uruguayos sin distinción de partido político. Aclaro también que en ningún momento dije que el señor Echeverría no tuviera derecho de hacer las reuniones que quisiera hacer, lo que no me queda muy claro es si tiene el derecho de invocar los cargos públicos que ocupan a las personas con las que se reunió, haciendo específica referencia y todavía nombrándolos de compañeros. Si lo nombra como funcionario público, compañero mío no es. Llamar a un funcionario público, compañero, está bien es una actividad política, pero me parece que se mezclan un poco las cosas.

Entonces invitamos a Polini y a Cabezudo, a la comisión -si lo entiende pertinente- y, si la misma nos invita ese día, gustosos vendremos a escuchar la información que tengan para compartir con nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE. La moción sería invitar al Arquitecto Cabezudo y a Polini a la Comisión de Asistencia Social con el fin de que informen sobre la reunión entre el coordinador del Frente Amplio y los vecinos del barrio Anglo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

Tiene la palabra el señor Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Me parece señor Presidente, que no es que nos informen sobre la reunión, nos tienen que informar sobre el PIAI, sobre la situación del barrio Anglo. La reunión política que tuvo con el señor Echeverría y la Mesa política es un tema del Frente Amplio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. La ida, por lo que se desprendía del contenido de la invitación, era porque había información sobre las viviendas del PIAI y los títulos de las viviendas del barrio Anglo, las que se habían compartido en la Mesa política del Frente Amplio con estos representantes del Ministerio y del PIAI. La intención es conocer esa información. Para mí es mucho más rápido conocerla a través de este señor que dice tener la información que invitar a las personas, pero invitemos a las personas que son las que revisten la responsabilidad tanto Ministerial como del PIAI para dar explicaciones sobre los temas viviendas del barrio Anglo y del PIAI específicamente. Si se entiende oportuno por parte de la comisión, agregar otro tema referente a vivienda... pero me interesa saber ese tema que está a estudio de la Comisión de Asistencia Social, por eso, la moción original era pasarlo a la Comisión y que ésta resolviera pero como surgió otra moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Disculpe, señor Presidente. Me surge una duda, la nota tiene que ir dirigida a la Ministra, no podemos enviar esa nota invitando a dos Arquitectos, -no recuerdo lo que era el otro- sí podemos decir, en la invitación, que el tema específico es hablar del PIAI en el Anglo porque aparentemente vinieron a dar esa información.

La nota va a tener que ser específica a la Ministra solicitando la presencia... pero no podemos poner que venga "fulano y mengano" es como cuando se envía nota al Ejecutivo Departamental que se solicita información para determinado tema y ellos disponen. Más que nada es por una cuestión formal.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Escuchando al Edil Amaral, la duda que me surge es... el tema ya está en Comisión, tal vez reglamentariamente corresponde hacer una sugerencia a la Comisión para que se agregue esto o se le pida que pueda gestionar lo que plantea como moción Almirón. Pasar el tema y que la Comisión tome esta sugerencia como suya y la ponga en funcionamiento.

SR. PRESIDENTE. Entonces, lo ponemos a consideración de esa manera.  
Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Cuando venga quien decida la Ministra sería bueno no quedarnos solamente en el tema PIAI, aprovechar la oportunidad para plantear todas las dudas que, en este tema, puedan tener cualquiera de los Ediles. Aprovechemos que va a estar acá.

SR. PRESIDENTE. Quedaría como sugerencia para la Comisión. Lo ponemos en consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

**12. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Dado que ciudadanos de Río Negro han contraído compromisos inmobiliarios con el Banco Hipotecario del Uruguay, solicita exponer en Sala sobre el proyecto de ley que trata los colgamentos.-  
*Exp. 2341*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos en consideración el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintidós votos en veintitrés presentes).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

En realidad es bastante breve. Parece que la preocupación por las viviendas es de todos aquí.

Este proyecto de ley, que queremos compartir con el Plenario y luego vamos a solicitar que pase a la Comisión de Asistencia Social para su estudio, tiene como objeto eliminar la preocupante problemática que soporta un altísimo porcentaje de deudores de todo el país, incluido los rionegrenses, que contrajeron préstamos para viviendas ya sean del Banco Hipotecario del Uruguay o del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con relación a los llamados colgamentos.

Los llamados colgamentos se instauraron cuando el Banco Hipotecario del Uruguay resolvió no aplicar íntegramente los reajustes que correspondían que por su monto no hubieran podido ser pagados por los deudores, contabilizando las cantidades no cobradas en una cuenta aparte. A esa cuenta se le llamó colgamento. Quedaba a la espera de encontrar una solución jurídica a este problema lo que luego se transformó en la pretensión del Banco Hipotecario de cobrarlos al final del crédito, y el usuario, el cliente común del Banco Hipotecario lo puede ver en un casillero aparte en su recibo. (mg)/

Este Proyecto de Ley tiene un artículo único que es la Nulidad de Colgamentos.

*“A partir de la vigencia de esta ley declárase la nulidad de todos los saldos de reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resoluciones administrativas del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay sin previa ley habilitante, generando los llamados ‘colgamentos’, no ajustándose a lo previsto en los contratos otorgados a los*

*deudores, ni a lo fijado en los artículos 35, 38 y 39 de la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968”.*

El artículo 45 de la Constitución de la República consagra lo siguiente: *“Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin”.*

El presente Proyecto se suma a la iniciativa presentada por algunos Representantes Nacionales en referencia a la exoneración de los Colgamentos N° 2 también, que lo hizo y llegó a esta Junta Departamental, señor Presidente, en comunicación de la Cámara de Representantes y que fue hecho el 14 de junio de 2007.

Con la presentación del mismo, el referido artículo 23, inciso 1° del mencionado Proyecto presentado, solicita la Nulidad de Colgamentos. *“A partir de la vigencia de esta ley declárase la nulidad de todos los saldos de reajustes diferidos establecidos unilateralmente por resoluciones administrativas del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay sin previa ley habilitante, generando los llamados ‘colgamentos’, no ajustándose a lo previsto en los contratos otorgados...”* -como dije antes- *“...a los deudores, ni a lo fijado en los artículos 35, 38 y 39 de la Ley N° 13.728 de 17 de diciembre de 1968”.*

Si bien esta problemática en materia de viviendas es muy vasta y abarca otros problemas, lo que se pretende, señor Presidente, es que aquellos que han contraído deudas con el Banco Hipotecario, luego de pasados los 25 años... que es realmente el tiempo que se estipula para terminar de pagar la vivienda, eso no pasa, porque muchas veces tienen dos o tres años más de colgamento.

Voy a acercar a la Mesa los dos Proyectos de Ley, el de Colgamentos 1 y el de Colgamentos 2, para que -si el Cuerpo me acompaña- pase a la Comisión de Asistencia Social para su estudio y en tal caso, si lo resuelve, solicito el apoyo para este Proyecto.

También voy a solicitar -si el Cuerpo me acompaña- si podemos invitar a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay para hablar sobre este tema.

Señor Presidente, si me lo permite -porque no estaba dentro del asunto entrado- también para hablar sobre un tema referente a la suba de las cuotas, porque se le han enviado invitaciones a las autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay desde el año 2010, desde la Comisión de Asistencia Social, por ese tema y no hemos recibido respuestas.

Además solicitar el pase de mis palabras a los señores Diputados Gerardo Amarilla y Rodolfo Caram, a todas las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles, dado que encontramos importante que todos los ciudadanos del país puedan tener conocimiento de que se está buscando una salida para el tema de los colgamentos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Me podría reiterar los destinos de sus palabras?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí; hay algo que olvidé decir, señor Presidente, y creo que vale la pena decirlo, este Proyecto de Ley lo han presentado el Diputado Mario Silvera, Miguel Otegui, Gonzalo Novales, Verónica Pumar, Javier García, Pablo Iturralde y Jorge Gandini, además del Diputado Caram en el segundo colgamento.

Solicitó el pase de las palabras al Diputado Gerardo Amarilla -que está en la Comisión de Vivienda- y al Diputado Rodolfo Caram, a las Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles -a la Comisión correspondiente-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Indudablemente que vamos a acompañar el planteamiento de la colega.

Decir que ya en dos oportunidades anteriores en esta misma Junta Departamental he presentado -en forma personal- asuntos entrados, referidos también al aumento de cuotas y también a problemas en el JC 14, que se ha invitado -como bien dijo la Edila- a las autoridades de la Agencia Nacional de Vivienda y Banco Hipotecario a que concurren por diferentes temas planteados. Lo que me llama la atención es la falta de respuesta.

Espero que frente a este nuevo planteamiento, luego de transcurridos casi dos años de los planteamientos anteriores, podamos tener la presencia de las autoridades del Banco Hipotecario y de la Agencia Nacional de Vivienda.

Era simplemente hacer ese aporte al asunto presentado por la compañera Edila.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración de los señores Ediles la moción presentada por la señora Edila Nancy Paraduja: enviar el tema presentado a la Comisión de Asistencia Social a los efectos de que puedan invitar al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y asimismo enviar las palabras vertidas en Sala al señor Diputado Gerardo Amarilla, al señor Diputado Rodolfo Caram, a las Juntas Departamentales de todo el país y a la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintiún votos en veintidós).

Continuamos.

**13. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala la preocupación por las plantaciones de soja que se encuentran próximas a escuelas rurales en nuestro departamento.-

*Exp. 2342*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Lo ponemos a consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

Sobre este tema la información que tenemos es que en la Escuela La Palma, la Escuela Rural de Rolón y Portones de Haedo hay plantaciones de soja a menor distancia de las establecidas. Además hay otro problema: las aguas de los pozos de las escuelas. Existe la posibilidad de que haya pozos contaminados por las fumigaciones y otros, que están por debajo del nivel de los pozos de los baños.

En ese sentido estaríamos pasando este tema a Primaria y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SR. PRESIDENTE. La moción sería enviar el planteamiento del señor Edil Rivero a las autoridades de Educación Primaria y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Tiene la palabra el Edil señor Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Capaz que lo dijo y pido las disculpas del caso, ¿a Primaria sería con la intención de que realice alguna gestión ante el Ministerio correspondiente... o algo así?

SR. ALBERTO RIVERO. Exacto.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, era eso simplemente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Rivero, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Continuamos.

**14. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala la preocupación por el mal estado en que se encuentran los omnibuses que prestan el servicio Fray Bentos-Paysandú.-  
*Exp. 2343*

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Solicito el tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra Edil señor Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente.

Ya ha sido planteado en esta Sala este problema: el estado deplorable de las unidades de ómnibus de las empresas PLAMA Y Jota Ese.

El pasado 2 de mayo, por ruptura del coche de la empresa Jota Ese, los maestros y profesionales debieron viajar como comúnmente decimos "a dedo", algunos llegaron a destino, otros no.

Los vehículos -entre otras cosas- no cuentan con aire ni calefacción. Mensualmente se les pagan los pasajes a estas empresas, lo que asegura el traslado mensual de los docentes y de quienes utilizan este servicio.

Nuestra propuesta -si el Cuerpo nos acompaña- es la notificación de esta Junta a dichas empresas solicitando la necesidad de mejorar las unidades. Primero, por la seguridad de los pasajeros; segundo, que los pasajeros puedan viajar en unidades más confortables.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Márquez.



SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Decirle al Edil que me parece que esto es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, hacer la fiscalización a fin de que estén los ómnibus en condiciones. Me parece que no le correspondería a esta Junta hacer este tipo de pedido.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Dos cosas. Primero, el asunto entrado decía las empresas de ómnibus que realizan la frecuencia Fray Bentos-Paysandú; tal vez estoy equivocado y me falta información, pero Jota Ese no viaja hasta Paysandú.

Son dos cosas distintas, las líneas interdepartamentales son competencia específica del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y en la que puede llegar a tener algo que ver la Intendencia -que es quien habilita- es en el caso de las líneas departamentales, que sería con el caso de Jota Ese. Entonces creo que acá hay dos temas, no uno. Uno que tiene que ir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y no creo que sea notificación, porque no tenemos ese poder o esa autoridad para notificar a la empresa. Sería informar en todo caso o que se pasen las palabras del Edil al Ministerio de Transporte para que pueda tomar medidas correctivas de esta situación.

Y por otro lado, no estoy seguro, el caso específico de Jota Ese debería ir al Ejecutivo Comunal. Creo que sería por ahí, no sé si también podría ser al Ministerio de Transporte, tal vez que sí.

Ese es mi aporte al tema, que el Edil disponga hacer lo que le parece más adecuado.

SR. ALBERTO RIVERO. Me parece correcto.

También agregar a la moción si se puede pasar el tema a la Comisión de Tránsito.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración las siguientes mociones: enviar este tema a la Comisión de Tránsito; en cuanto a uno de los servicios de ómnibus, PLAMA, enviar las palabras vertidas en Sala al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; en lo que respecta al servicio de Jota Ese enviar el tema al Ejecutivo Departamental. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinte votos).

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

(Así se procede siendo la hora 1:29')

ooo---o0o---ooo